



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2007

VIII Legislatura

Núm. 280

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL MARÍN GONZÁLEZ

Sesión plenaria núm. 258

celebrada el miércoles, 12 de septiembre de 2007

Página

ORDEN DEL DÍA:

Preguntas:	13814
Interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre iniciativas políticas del Gobierno frente al impacto ambiental que genera el aeropuerto de Madrid Barajas en las poblaciones cercanas. (Número de expediente 172/000289.)	13836
— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para asegurar el cumplimiento de la Ley en relación con los símbolos oficiales. (Número de expediente 172/000291.)	13842
— Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa al desarrollo y aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia. (Número de expediente 172/000292.)	13846

SUMARIO

Página

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

Página

Preguntas. 13814

Página

Del Diputado don Gaspar Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿El giro al centro del Gobierno incluye el reconocimiento del derecho al acceso a la vivienda como derecho universal de los españoles? (Número de expediente 180/002002) ... 13814

Página

Del Diputado don Mariano Rajoy Brey, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Presidente del Gobierno: ¿Qué medidas piensa adoptar el Presidente del Gobierno ante las incertidumbres por las que atraviesa la economía española? (Número de expediente 180/002006) 13815

Página

Del Diputado don Eduardo Zaplana Hernández-Soro, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Excmo. Sra. Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia: ¿Qué consecuencias saca el Gobierno de la petición de cese de la Ministra de Fomento por la mayoría de esta Cámara? (Número de expediente 180/002008) 13816

Página

Del Diputado don Ángel Jesús Acebes Paniagua, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al Excmo. Sr. Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda: ¿Cómo se están viendo afectadas las familias españolas por la actual situación de «incertidumbre e indefinición» económica? (Número de expediente 180/002007) 13817

De la Diputada doña María Esther Couto Rivas, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Justicia: ¿Qué medidas ha adoptado en los últimos meses el Gobierno en el ámbito de la justicia, en la lucha contra la violencia de género? (Número de expediente 180/002015) ... 13818

Página

Del Diputado don Agustín Cerdà Argent, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana (ERC), que formula al Excmo. Sr. Ministro del Interior: ¿Cree el Ministro que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado tienen una actitud responsable con los derechos de la ciudadanía que defiende activamente, en el marco de la legalidad, los derechos nacionales, culturales y lingüísticos de los pueblos? (Número de expediente 180/002004) 13819

Página

Del Diputado don Emilio Olabarría Muñoz, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al Excmo. Sr. Ministro de Industria, Turismo y Comercio: ¿Puede concretar su Ministerio el año en que finalizará la actividad productiva de la Central Nuclear de Santa María de Garoña? (Número de expediente 180/002001) 13820

Página

Del Diputado don Josep Sánchez i Llibre, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al Excmo. Sr. Ministro de Industria, Turismo y Comercio: ¿Qué posición va a adoptar el Gobierno ante el grave perjuicio ocasionado por Argelia a las políticas energéticas españolas? (Número de expediente 180/002005) 13821

De la Diputada doña Rosario Velasco García, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Industria, Turismo y Comercio: ¿Qué labor está llevando a cabo el Gobierno para potenciar las inversiones en tecnologías de la información y de las comunicaciones de

	Página		Página
ciar las inversiones en tecnologías de la información y de las comunicaciones de ciudadanos y empresas? (Número de expediente 180/002017)	13822	blemas de Cataluña se resuelven con el traslado temporal del Secretario de Estado de Infraestructuras? (Número de expediente 180/002010)	13827
	Página		Página
Del Diputado don Luis Juan Tomás García, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Industria, Turismo y Comercio: ¿Cuál es la valoración del Gobierno de la evolución que ha seguido la industria española en esta Legislatura? (Número de expediente 180/002018)....	13823	Del Diputado don Andrés José Ayala Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Excm. Sra. Ministra de Fomento: ¿Cómo justifica la Ministra de Fomento la diferencia entre las cifras de inversión que maneja ante el Congreso de los Diputados y las que resultan del Boletín Oficial del Estado? (Número de expediente 180/002011)	13828
	Página		Página
Del Diputado don Alejandro Alonso Núñez, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula a la Excm. Sra. Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Cómo va a repercutir en el sector ganadero español el Protocolo para la exportación de carne de porcino al mercado chino, acordado por ambos países? (Número de expediente 180/002019)	13824	Del Diputado don José Luis del Ojo Torres, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Excm. Sra. Ministra de Fomento: ¿A qué achaca la Ministra de Fomento que tras tres años y medio de su gestión no haya planificado ningún nuevo kilómetro de AVE? (Número de expediente 180/002012)	13829
	Página		Página
Del Diputado don Manuel Ceferino Díaz Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula a la Excm. Sra. Ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación: ¿Qué actuaciones está realizando el Gobierno en materia de cooperación pesquera con terceros países? (Número de expediente 180/002020) ...	13825	Del Diputado don Rafael Merino López, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Excm. Sra. Ministra de Fomento: ¿Cómo justifica la Ministra de Fomento el retraso generalizado en todas las infraestructuras de comunicación? (Número de expediente 180/002013)	13830
	Página		Página
Del Diputado don Jorge Fernández Díaz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Excm. Sra. Ministra de Fomento: ¿Considera la Ministra de Fomento que ha atendido suficientemente a los ciudadanos en los problemas que han padecido este verano? (Número de expediente. 180/002009) ...	13826	Del Diputado don Ismael Bardisa Jordá, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Excm. Sra. Ministra de Fomento: ¿Tiene el Ministerio de Fomento un criterio general respecto a la transferencia a las Comunidades Autónomas de las líneas de cercanías? (Número de expediente 180/002014)	13832
	Página		Página
Del Diputado don Jorge Moragas Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la Excm. Sra. Ministra de Fomento: ¿Considera la Ministra de Fomento que los pro-		Del Diputado don Carlos González Serna, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula a la Excm. Sra. Ministra de Administraciones Públicas: ¿Qué actuaciones tiene previsto	

	Página	
desarrollar el Gobierno para apoyar la celebración de la Copa del América en la Comunidad Valenciana en 2009? (Número de expediente 180/002021)	13833	<i>de vida de muchísimos ciudadanos madrileños que hoy están soportando niveles de ruido insufribles, aunque reconoce que la decisión de ampliar Barajas parte del Gobierno anterior, que hizo caso omiso a los ciudadanos afectados. Reprocha a la ministra que desde su toma de posesión se ha avanzado poco en la solución de los problemas y se ha hecho poco para cumplir las obligaciones que adquirió la Administración pública en la declaración de impacto ambiental del año 2001.</i>
	Página	
De la Diputada doña Ana María Oramas González-Moro, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: ¿Por qué, habiendo en estos momentos 700 menores inmigrantes no acompañados en Canarias, el Gobierno del Estado no ha cumplido con los compromisos adquiridos con la Comunidad Autónoma de Canarias? (Número de expediente 180/002003)	13834	<i>Refiere algunos de los incumplimientos, señalando que los mismos reflejan la apatía con la que se está abordando por el promotor AENA y por el Ministerio de Fomento los cumplimientos de los compromisos ambientales previstos y que se exigían para que la ampliación del aeropuerto de Barajas pudiera llevarse a efecto.</i> <i>Finaliza manifestando su preocupación por la opacidad de la ministra en este tema, solicitando el cumplimiento riguroso de las medidas medioambientales.</i>
	Página	
De la Diputada doña María Virtudes Monteserín Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, que formula al Excmo. Sr. Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales: ¿Cuántos padres se han beneficiado del permiso de paternidad desde la entrada en vigor de la Ley Orgánica para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres? (Número de expediente 180/002016)	13835	Contesta la señora ministra de Fomento (Álvarez Arza), en nombre del Gobierno. Comprende los temas que ha planteado la interpelante y resalta la necesidad de garantizar el funcionamiento adecuado del aeropuerto de Barajas, con el máximo respeto a la situación medioambiental de todas las zonas vecinas de este aeropuerto. Barajas es el cuarto mayor aeropuerto europeo, distribuidor de tráfico de todo el país, por lo que cualquier decisión que se tome no solamente afecta a Madrid sino también al resto del territorio español y sobre todo de las comunidades insulares.
	Página	
Interpelaciones urgentes	13836	<i>Pasa a dar toda una serie de datos, e informa de que se tendrán que tomar medidas adicionales para que las medidas adoptadas se adapten y den respuesta adecuada a la realidad del funcionamiento del aeropuerto.</i>
	Página	
Del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre iniciativas políticas del Gobierno frente al impacto ambiental que genera el aeropuerto de Madrid Barajas en las poblaciones cercanas	13836	<i>Finaliza señalando que toma buena nota de lo planteado y dará instrucciones para que se tomen las medidas adecuadas para producir todas aquellas actuaciones que reduzcan al máximo el impacto acústico y atmosférico que soportan las personas que viven en la zona del aeropuerto.</i>
<i>Presenta la interpelación urgente la señora Muñoz de Diego, en nombre del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. Señala que la interpelación tiene como objetivo conocer las iniciativas del Gobierno para intentar paliar el impacto ambiental que produce el aeropuerto de Barajas en más de treinta municipios de la Comunidad de Madrid que sufren cotidianamente el impacto acústico y ambiental de esta infraestructura. Las sucesivas ampliaciones del aeropuerto de Barajas han supuesto un empeoramiento de la calidad</i>		Replica la señora Muñoz de Diego y duplica la señora ministra de Fomento.
		Página
		Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para asegurar el cumplimiento de la ley en relación con los símbolos oficiales
		13842

*Defiende la interpelación urgente la señora **Torme Pardo**, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Inicia su intervención señalando que en una democracia fuerte y moderna los símbolos son importantes, de igual modo que lo son los ciudadanos y las instituciones. Todo conforma el tenido en el cual se debe desenvolver la libertad y en el cual nuestros derechos han de estar garantizados, pues eso es lo que representan los símbolos: nuestros derechos y nuestras libertades. Uno de los elementos más importantes que aportó la transición a la democracia fue devolver a todos los españoles unos símbolos que la dictadura había secuestrado para sí. La bandera se hizo de todos y por eso se aprobaron en 1981 dos leyes: para hacer constitucional el escudo y para regular el uso de la bandera. Por esa razón la bandera de España comenzó a convivir con los símbolos de un Estado que se descentralizaba y que pasaba a ser un Estado autonómico.*

Señala que en estos treinta años algunos, siempre que han podido, han pretendido hacer vigente su ideario esencialista y totalitario por medio de una permanente e innecesaria guerra de símbolos, guerra de símbolos que no conduce a ninguna parte. En el año 1988 el Tribunal Supremo avaló la exigencia legal de que la bandera de España ondeara todos los días como símbolo de que los edificios o establecimientos de las Administraciones públicas del Estado son lugares donde se ejerce directa o delegadamente la soberanía. Hoy, no se está cumpliendo.

Finaliza solicitando del Gobierno que cumpla y haga cumplir la ley porque así tendremos una democracia avanzada y moderna.

*Contesta la señora **ministra de Administraciones Públicas** (Salgado Méndez), en nombre del Gobierno. Señala que no comparte alguna de las afirmaciones de la interpelante y mucho menos las exageraciones en las que cae. La Ley 39/1981 define claramente el lugar que debe ocupar la bandera española en todos los edificios y establecimientos de la Administración central, institucional, autonómica, provincial o insular y municipal del Estado, así como las reglas que deben observarse. Los ayuntamientos y las comunidades autónomas no son jerárquicamente dependientes de las autoridades gubernativas del Estado y según la sentencia de la Sala Segunda del Tribunal Supremo de 25 de febrero de 1994 ni el Poder Ejecutivo central ni el asumido al efecto por las comunidades autónomas pueden dar órdenes de inexcusable cumplimiento a los alcaldes. Por tanto, queda descartada la vía de imponer por ordeno y mando la colocación o retirada de banderas.*

El Gobierno viene cumpliendo fielmente el sentido de la Ley 39/1981 sobre el uso de las banderas, emprendiendo para ello las actuaciones precisas, como, por cierto, han hecho todos los gobiernos.

La situación no es nueva y señala las dificultades objetivas de la aplicación del principio de legalidad, como se viene haciendo a la hora de corregir los incumplimientos, cuando éstos se enmascaran con las múltiples causas que se alegan para la no colocación de banderas, como es el deterioro o robo, la ausencia de mástil o colocarlas y volverlas a quitar pasado el requerimiento. A estas dificultades se añaden otras de índole política conocidas por todos. Finaliza señalando que es elemental en un Estado de derecho que las administraciones cumplan los requerimientos de la Administración de Justicia y en lo que afecta al Gobierno hará lo que manda la ley, como lo hicieron y en la forma que lo hicieron los gobiernos anteriores.

*Replica la señora **Torme Pardo** y duplica la señora **ministra de Administraciones Públicas**.*

Página

Del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa al desarrollo y aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia 13846

*Formula la interpelación urgente el señor **Campuzano i Canadés**, en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Manifiesta que a punto de finalizar el primer año de puesta en marcha de esta ley tiene la convicción de que el impacto real que está teniendo entre las personas dependientes y sus familias está siendo en la práctica escasísimo, y el impacto real que tiene en las personas concretas es cero. Se han generado expectativas, especialmente durante este año, y tiene la convicción de que empieza a haber frustraciones. El objeto de la iniciativa es compartir con el ministro y con la Cámara esta preocupación, y quiere saber si es también una preocupación del Gobierno y si en el marco de sus competencias piensa tomar medidas para hacerle frente.*

Refiere las preocupaciones e incertidumbres generadas y señala su compromiso de trabajar para que esta política que la Cámara comparte como prioritaria empiece realmente a implementarse. Quedan cuatro meses de legislatura y el Gobierno tiene la principal responsabilidad del éxito de la implementación de la Ley de Dependencia, pero también la principal responsabilidad si dicha implementación no se produce.

*Contesta el señor **ministro de Trabajo y Asuntos Sociales** (Caldera Sánchez-Capitán), en nombre del Gobierno. Agradece la oferta de colaboración del interpelante y señala que es una gran ley que*

exige la cooperación entre todas las administraciones, que su ejecución y desarrollo corresponde a las comunidades autónomas. Cree que es incompatible que el interpelante recrimine una invasión en el ámbito competencial y simultáneamente pida intervenir o actuar más. Se ha de ser respetuoso con el marco legal, con el cuadro de situación y con las competencias de cada cual. Opina que esta ley es ya patrimonio de los españoles y va a funcionar razonablemente bien. El desarrollo no es lento sino que va dentro de los marcos previstos.

A continuación se refiere al desarrollo de la ley y finaliza señalando que a finales de octubre se habrá producido un notable avance en los procesos de valoración, de reconocimiento del derecho y, por tanto, del comienzo de percepción de las ayudas y servicios establecidos en la ley, que son una absoluta prioridad para el Gobierno.

Replica el señor Campuzano i Canadés y duplica el señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales (Caldera Sánchez-Capitán)

Se suspende la sesión a las siete y cuarenta minutos de la tarde.

Se reanuda la sesión a las cuatro de la tarde.

PREGUNTAS:

— **DEL DIPUTADO DON GASPAR LLAMAZARES TRIGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿EL GIRO AL CENTRO DEL GOBIERNO INCLUYE EL RECONOCIMIENTO DEL DERECHO AL ACCESO A LA VIVIENDA COMO DERECHO UNIVERSAL DE LOS ESPAÑOLES? (Número de expediente 180/002002.)**

El señor **PRESIDENTE:** Se reanuda la sesión.

Sesión de control al Gobierno. Preguntas al señor presidente, en primer lugar, del diputado don Gaspar Llamazares. Adelante, por favor.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Bienvenido, señor presidente. ¿Incluye su Gobierno en su España de la Champions League también el derecho universal a la vivienda y el derecho a la educación de cero a tres años garantizados?

El señor **PRESIDENTE:** Señor presidente del Gobierno, su turno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Llamazares, conoce bien que el Gobierno desde el inicio de la legislatura ha tenido un compromiso, que se corresponde con nuestro programa electoral y con el programa de investidura, en relación con la vivienda, como uno de los problemas fundamentales que afectan a los ciudadanos: el acceso a la vivienda. Le quiero recordar que en los primeros cien días de Gobierno mostramos implicación con ese problema aprobando un plan de choque que supuso un incremento de más de mil millones de euros en el plan entonces vigente. Poco después aprobamos el Plan de Vivienda, con una inversión de casi siete mil millones de euros más. Esta política permítame que le diga que da los siguientes frutos: se está incrementando de forma apreciable el número de viviendas protegidas, tanto es así que 2006 es el año de más viviendas protegidas iniciadas desde hace diez años; hay un número mayor de ciudadanos que se benefician de ayudas para acceder a una vivienda, van a ser 720.000 en esta legislatura, y se está avanzando en la integración y rehabilitación de las ciudades. Además, en estos tres años y medio hemos hecho una intensa operación de cesión de suelo público del Estado en favor de comunidades autónomas y ayuntamientos para la construcción de viviendas especialmente protegidas. Y, como sabe, esta Cámara, con su apoyo, ha aprobado la Ley del Suelo para dar una orientación distinta a la ordenación territorial y urbanística al servicio del interés general. Se han dado pasos, pues, y además, como bien conoce, el incremento del precio de la vivienda se ha reducido en un 70 por ciento en estos tres años y medio, pasando de una tasa interanual del 19 por ciento al 5,8 en este momento. Se han dado pasos, pero aún hay mucho por hacer para garantizar al máximo posible el acceso a la vivienda, especialmente a los más jóvenes. Y hay mucho por hacer en materia de alquiler, área en la que el Gobierno trabaja para implementar nuevas medidas.

Este es el balance de nuestra situación y desde luego tenemos el compromiso de seguir actuando ante un problema social de mucha envergadura. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.
Señor Llamazares.

El señor **LLAMAZARES TRIGO:** Gracias, señor presidente.

Mes de septiembre, volvemos de vacaciones y el Gobierno tiene todavía una asignatura pendiente al menos: la asignatura pendiente en materia de derecho a la vivienda. Pero es que, además, el Gobierno vuelve de vacaciones no con el síndrome posvacacional sino con el síndrome de La Moncloa o entre el síndrome de La Moncloa y el síndrome electoral. Síndrome de La Moncloa: dícese de aquel síndrome que afecta fundamental-

mente a la percepción de la realidad. El Gobierno percibe la realidad como una realidad triunfalista al margen de lo real e incluso al margen de la memoria.

Señor presidente, no estamos en una economía de primera y si estuviéramos en una economía de primera no nos mantendríamos en primera en la Champions League porque tenemos jugadores, es decir trabajadores, con salarios y con condiciones laborales de tercera y porque tenemos infraestructuras, servicios y equipamientos de segunda y a veces incluso de cuarta, señor presidente. Y si no, le recuerdo el reciente desastre de Barcelona, o de Cataluña, a lo largo de este verano. Señor presidente, debería haber comparecido usted ante esta Cámara para explicar esa situación, porque sería una buena forma de reconciliarse con la Cataluña real o con la España real. Ha perdido usted, en todo caso, la oportunidad. Pero síndrome también, señor presidente, electoral. Ustedes están en los últimos meses entre la moderación y la exageración, podríamos decir que entre la depresión y la exageración o en una situación bipolar, el Gobierno y el conjunto de las iniciativas del Gobierno. Por ejemplo, se moderan en relación con Navarra y exageran con la subasta de iniciativas electorales. Hasta en el Gobierno pretenden ser izquierda y derecha al mismo tiempo, pretenden que Solbes y Caldera expresen todo el Gobierno.

Señor presidente, aclárense y será posible negociar con ustedes más derechos sociales y unos presupuestos más sociales y más ambientales.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Llamazares, solamente le quiero decir una cosa: este país avanza, este país progresa, este país crea empleo como ningún otro de las ocho grandes potencias industriales. Si no es estar en una buena situación haber creado en esta legislatura 2.700.000 empleos, llegar a tres millones como vamos a llegar, ¿qué es estar en una buena situación? Dígame un solo país... (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Lo lamento, el tiempo ha concluido. Gracias.

— **DEL DIPUTADO DON MARIANO RAJOY BREY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿QUÉ MEDIDAS PIENSA ADOPTAR EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO ANTE LAS INCERTIDUMBRES POR LAS QUE ATRAVIESA LA ECONOMÍA ESPAÑOLA? (Número de expediente 180/002006.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Mariano Rajoy. Adelante, por favor.

El señor **RAJOY BREY**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, en estos momentos hay muchas dudas e incertidumbres en la situación económica de España y en el futuro de la misma. Lo reflejan los principales servicios de estudios económicos de España, lo dicen las diferentes organizaciones empresariales y sindicales y, además, los españoles están preocupados por sus economías, por la subida de los precios, los productos de primera necesidad, las hipotecas, por cómo llegar a fin de mes, los últimos datos de paro, las cotizaciones a la Seguridad Social y la cesta de la compra. La pregunta que yo le quiero hacer es: ante esta situación de incertidumbre, ¿qué va a hacer usted, que es el presidente del Gobierno de España?

El señor **PRESIDENTE**: Su turno, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rajoy, le reitero que la economía española está fuerte y funciona bien y afirmo que nuestro sistema financiero, en el contexto de las turbulencias que hemos vivido este verano, es fuerte, de los más sólidos del mundo, y ofrece la mayor solvencia, que somos el país de las ocho grandes potencias industriales que más crece económicamente, que más empleo crea y además el único que tiene superávit público. Por tanto, permítame que le diga que estamos en una situación de fortaleza para afrontar las consecuencias que pueda haber en relación con las turbulencias financieras. Pregúntese cómo estarán otros países que no crecen como el nuestro, que no crean empleo como el nuestro o que tienen gravísimos problemas en el sector financiero como consecuencia de los riesgos excesivos en el mercado hipotecario, como Estados Unidos de Norteamérica. (Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Rumores.—Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Su turno, señor Rajoy, por favor. (Pausa.) ¡Silencio!

El señor **RAJOY BREY**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, no hay nada peor que no querer reconocer la realidad, porque eso es lo que le va a impedir tomar medidas en una situación de incertidumbre como la que estamos padeciendo. No lo digo yo, lo dicen todos los servicios de estudios, lo dicen las organizaciones sindicales empresariales, lo dicen los ciudadanos, lo dice, y estoy de acuerdo, el ministro de Economía y lo dice el comisario europeo, el señor Almunia. Yo creo que debería dejarse usted de declaraciones grandilocuentes, como las del día de ayer hablando de la Champions League o el espectáculo de la última semana. No es bueno confundir los deseos con la realidad. Los españoles pueden tener la sensación de que usted les toma por ignorantes, porque ellos son

conscientes de los problemas reales que tienen para llegar a fin de mes.

He dicho en muchas ocasiones a lo largo de esta legislatura que no se puede vivir indefinidamente de la herencia y de la inercia. **(Rumores.)** La herencia ya se acabó y en este momento la economía española tiene algunos problemas importantes: la competitividad de la economía; el déficit exterior, que es el mayor del mundo de los países desarrollados; el endeudamiento de las familias y de las empresas y las dificultades por las que pasa mucha gente para llegar a fin de mes. **(Rumores.)** Yo le voy a decir algunas cosas que yo haría en esta situación. En primer lugar, prudencia, decir la verdad y no dar mensajes disparatados como los que estamos oyendo en las últimas fechas. En segundo lugar, alguna reforma económica aún se puede hacer; yo le pido que haga una: rebaje el impuesto de la renta de las personas físicas y por tanto, también, las retenciones, para que las personas puedan atender de mejor forma los gastos de sus hipotecas. **(Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!)** En tercer lugar, haga unos presupuestos que no sean un mercado persa y no tome medidas disparatadas. Y, en cuarto lugar, ponga orden en su Gobierno; no puede ser que un ministro diga una cosa, el señor Solbes otra; otro ministro otra, porque eso... **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Lo lamento. El tiempo ha concluido. Gracias.

Es su turno, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Señor Rajoy, ya discutimos en el debate sobre el estado de la Nación sobre la herencia y la inercia, pero es que resulta que su herencia fue la siguiente: crecimiento económico cuando llegamos al Gobierno... **(Rumores y protestas.)**

El señor **PRESIDENTE:** ¡Silencio, por favor! **(Continúan los rumores.)** Las reglas del juego elementales son que, cuando alguien está en el uso de la palabra, se le deja hablar tranquilamente, y esto ustedes lo tienen que respetar. **(Pausa.)** Continúe, por favor.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Puedo comprender que no les guste que les recuerde el último debate sobre el estado de la Nación. Herencia: crecimiento económico cuando llegamos al Gobierno, 2,9 y hoy, 4 por ciento —último dato-; tasa de paro, 11,9 con ustedes y ahora por debajo del 8 por primera vez en la historia; los precios, del 2,7 al 2,2 **(Rumores.)**; la inversión en bienes de equipo estaba en el 4 por ciento y ahora en el 13 por ciento —no hay ninguna economía de las importantes que esté con dos dígitos-; cuando ustedes dejaron el Gobierno había un déficit del 0,03 por ciento y ahora hay un superávit del 1,8 por ciento. No hay herencia; sus datos económicos han sido mejorados en todos los parámetros por

el Gobierno del Partido Socialista —ya sé que les cuesta reconocer esto—, además de crear 2.700.000 empleos, además de hacer políticas sociales, subir los salarios que dependen de nosotros y no como ustedes que los congelaron, el salario mínimo a los empleados públicos y desde luego las rentas de las pensiones. Eso es lo que no reconocen. **(Aplausos.)**

¿Sabe lo que les pasa? Que les cuesta tanto reconocer que la economía del país ha mejorado como asumir que perdieron las elecciones en marzo de 2004.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.

— **DEL DIPUTADO DON EDUARDO ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: ¿QUÉ CONSECUENCIAS SACA EL GOBIERNO DE LA PETICIÓN DE CESE DE LA MINISTRA DE FOMENTO POR LA MAYORÍA DE ESTA CÁMARA? (Número de expediente 180/002008.)**

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta a la señora vicepresidenta primera. Don Eduardo Zaplana, por favor.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO:** Gracias, señor presidente.

Señora vicepresidenta, iré al Parlamento cuando me lo pida la oposición; estoy decidido a propiciar que las Cámaras puedan ejercer eficazmente su misión de control al Gobierno; queremos un Gobierno que asuma sus responsabilidades. Estas frases son, las dos primeras del actual presidente del Gobierno y la tercera de su programa electoral. Ayer, por no citar las más de cincuenta ocasiones anteriores, se negó la comparecencia del presidente, reclamada por Esquerra Republicana, por CiU, también por Izquierda Unida, por mi grupo y con la abstención del PNV. En la pasada legislatura, ustedes propusieron la reprobación de un ministro —y le cito textualmente— por la falta de respeto a los parlamentarios de la oposición, o dijeron que un ministro que no respeta esta Cámara no debe seguir teniendo responsabilidad de Gobierno. Hoy, la ministra de Fomento sigue en su responsabilidad después, señora vicepresidenta, de que la mayoría de esta Cámara haya pedido de forma reiterada su cese.

Señora vicepresidenta, después de escuchar estos compromisos que le he citado literalmente, si no va a venir el presidente del Gobierno a dar explicaciones, como parece que no va a venir; si no van a cesar a la ministra de Fomento, como parece que no la van a cesar, ¿piensa que están siendo respetuosos con sus compromisos y con este Parlamento? **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Señora vicepresidenta, su turno.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): Señoría, veo que pasa el verano y usted sigue igual: falseando la verdad, pero en este caso las falseadas tienen poco recorrido. Fíjese, hoy, la realidad: España cuenta con más y mejores trenes, mil kilómetros más de vías —un 66 por ciento más—. (**Rumores.**) Hoy España cuenta con más autovías: 1.400 kilómetros más y se están construyendo otros 1.600 más —un 20 por ciento más—. Hoy España cuenta con mejores aeropuertos: 14.600 metros más solo en pistas —cerca de un 800 por ciento más—, se dice pronto. Hoy España cuenta con mejores puertos: 18.000 metros más de líneas de atraque más 14.500 que están en obras; 154 veces más. Y hoy España cuenta con más medios de salvamento marítimo y de lucha contra la contaminación marina. Donde invierten uno, nosotros invertimos seis.

Señoría, estos son los resultados del trabajo de la ministra. Ustedes hacían propaganda, especialmente usted; nosotros trabajamos para colocar a España a la cabeza, para que en un año seamos el país con más kilómetros de autovía de Europa y en tres años seamos el país con más kilómetros de alta velocidad del mundo. Estamos realizando un gran esfuerzo modernizador y esto puede generar trastornos, evidentemente —hoy mismo los ha generado—, pero los estamos arreglando. Hemos pedido disculpas a los ciudadanos y vamos a seguir haciéndolo, pero ellos saben que las cosas en poco tiempo van a mejorar. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Su turno, señor Zaplana.

El señor **ZAPLANA HERNÁNDEZ-SORO**: Gracias, señor presidente.

Señora vicepresidenta, ha empezado usted su intervención diciendo que yo falseo la realidad y que he faltado a la verdad. Como tiene otra intervención, le ruego que diga en qué he faltado a la verdad y, si no es capaz de decirlo, que me pida disculpas a mí y a la Cámara por la falta de respeto de nuevo en esta sesión de control. (**Aplausos.**) Aquí los únicos que faltan a la verdad son ustedes, los únicos que se escapan de la labor de control al Gobierno que tiene que ejercer la oposición son ustedes, los únicos que no respetan a esta Cámara son ustedes. (**Rumores.**) El presidente del Gobierno ha venido solamente en dos ocasiones que no haya sido obligado por el Reglamento: una, porque murieron diecisiete soldados españoles en un accidente de helicóptero y, otra, porque en plena tregua ETA mató a dos ciudadanos (**Un señor diputado: ¡Muy bien!**), aunque ustedes decían que las cosas iban a ir a mejor.

Señora vicepresidenta, esperaba algo más en el inicio de este periodo de sesiones, pero de un Gobierno que

dice que la ley hay que cumplirla lo más posible no se puede esperar otra cosa. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Su turno, señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): No se ponga así, señor Zaplana. Usted ha faltado a la verdad, porque sabe que este es el Gobierno que más ha comparecido en esta Cámara. (**Rumores.**) El presidente del Gobierno ha comparecido más que nadie —y le reto a que me lo demuestre— en el Congreso y en el Senado. Pero vuelvo a su tema. Usted, en el año 2003 —vamos a hablar de las infraestructuras, que es lo que le gusta— (**Rumores.**) anunció que el Partido Popular llevaría el AVE a Barcelona. Aquel AVE llevaba mucho plomo en las alas y nunca llegó. En diciembre el AVE llegará a Barcelona, a Málaga y a Valladolid. (**Aplausos.**) Ustedes cacareaban, cacareaban y se pavoneaban y no hacían nada. Nosotros nos comprometemos y cumplimos. Esa es la diferencia. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DEL DIPUTADO DON ÁNGEL JESÚS ACEBES PANIAGUA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: ¿CÓMO SE ESTÁN VIENDO AFECTADAS LAS FAMILIAS ESPAÑOLAS POR LA ACTUAL SITUACIÓN DE INCERTIDUMBRE E INDEFINICIÓN ECONÓMICA? (Número de expediente 180/002007.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta al señor vicepresidente segundo, del diputado don Ángel Acebes. Adelante, por favor. (**Rumores.**) ¡Silencio! ¡Silencio!

El señor **ACEBES PANIAGUA**: Gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente, me temo que hoy también va a tener que rectificar al presidente del Gobierno y a la vicepresidenta. A juzgar por lo que hemos oído, los catalanes no tienen ningún motivo para quejarse, porque los transportes han funcionado perfectamente y las familias no tienen ningún problema ni para pagar las hipotecas ni para llegar a fin de mes. Y además al señor presidente. Que el Partido Popular gestionó mal la economía es una misión imposible, tan imposible como convencer a los españoles, como dice la ministra de Vivienda, de que no tienen que apretarse el cinturón.

Señor Solbes, usted sabe que la luz roja de la economía se ha encendido. Por eso la semana pasada reconoció que estamos en una situación de incertidumbre y

de indefinición. ¿Pero cómo no va a haber incertidumbre si ustedes la alimentan todos los días? Prometen viviendas gratis y el señor vicepresidente dice que está en contra. Dicen que la economía va de cine y usted tiene que enfriar las declaraciones. Anuncian ayer mismo dentista gratis para los niños y usted vuelve a dejar en evidencia la frivolidad de este Gobierno, que ni siquiera presenta la memoria económica, es decir, no sabe ni cuánto cuesta la medida que acababa de anunciar. Yo comprendo que esta es una situación incómoda para usted y que hoy tiene un mal día. Es la cuarta vez que le contradicen miembros de su Gobierno, hoy la vicepresidenta y la ministra de Vivienda. A este ritmo, yo creo que vamos a asistir a un acontecimiento histórico, en el que, por primera vez, el ministro de Economía va a tener que presentar una enmienda de totalidad a los Presupuestos Generales del Estado. **(Rumores.)** Estamos asistiendo a anuncios de puro electoralismo. El señor Zapatero quiere pagarse la campaña electoral a costa del futuro de las economías de las familias. Y la verdad es que las familias le importan muy poco.

Hoy ha dicho cuál es la herencia que recibió y cómo lo está dejando. Lo más elocuente, más allá de las palabras, son los gráficos. **(El señor Acebes Paniagua muestra un gráfico a la Cámara.)** Este es el gráfico del salario medio real de los españoles **(Rumores.)**, publicado por un periódico el otro día. Fuente oficial. En la época del Partido Popular el salario medio real fue creciendo y en los tres años del Partido Socialista ha ido decreciendo. Esta es la verdad y lo demás son cuentos. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Gracias.
Su turno, por favor, señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, yo creo que hay que interpretar las cosas estrictamente como se dicen, no como uno quiere que se digan. Yo comprendo que en mi caso a veces eso es difícil. **(Risas.)** Yo me he referido a la incertidumbre de los mercados financieros en el ámbito internacional y he dicho también —cosa evidente, yo creo— que, gracias a los esfuerzos de estos tres últimos años, estamos muy bien preparados para hacer frente a esas incertidumbres.

A partir de ahí, vayamos al tema que usted me acaba de plantear. ¿Cuál es la realidad? La realidad es que la renta per cápita ha crecido más del 20 por ciento en términos nominales en este periodo. Eso supone pasar de 19.300 euros a 23.300 euros; en términos reales, descontando el efecto de los precios, el aumento ha sido del 7,3 por ciento. El ritmo de crecimiento de la renta per cápita real ha sido superior al de su última legislatura. En el periodo 2000-2004, la renta per cápita crecía al 1,8 por ciento anual, mientras que ahora lo hace al 2,1. Todo

eso, además, evidentemente, con un impacto claramente positivo en términos de crecimiento de empleo, 2.800.000 personas, y de caída de paro. Pero es verdad que la renta disponible de las familias no es solo la renta per cápita, hay otros factores que también juegan y juegan con el poder adquisitivo. Y ahí algunas cosas más hemos hecho. Hemos hecho una reforma fiscal, en la que hemos introducido una rebaja muy sustancial para las familias con menores ingresos; hemos puesto en marcha unas pensiones mínimas entre un 19 y un 25 por ciento de incremento en esta legislatura; se ha incrementado el salario mínimo interprofesional en un 24 por ciento, y de esa medida se han beneficiado 600.000 personas; además, se han adoptado una serie de medidas para favorecer el acceso a la vivienda mediante bonificación en la reforma del mercado hipotecario, etcétera.

Comprendo que hay un grupo de españoles que están afectados por la subida de tipos de interés. Si S.S. coge los datos de la asociación hipotecaria, verá que estamos hablando solo de las hipotecas que se constituyen entre el año 2003... **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Lo siento. El tiempo ha concluido. Gracias.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA ESTHER COUTO RIVAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿QUÉ MEDIDAS HA ADOPTADO EN LOS ÚLTIMOS MESES EL GOBIERNO EN EL ÁMBITO DE LA JUSTICIA, EN LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO? (Número de expediente 180/002015.)**

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta al señor ministro de Justicia de la diputada doña María Esther Couto.

La señora **COUTO RIVAS:** Gracias, señor presidente.

Señor ministro, estamos finalizando la legislatura y ello nos permite echar una mirada atrás y, como socialistas, llenarnos de satisfacción por la cantidad de leyes aprobadas en esta Cámara de marcado carácter social. Comenzamos con una ley difícil pero necesaria, la Ley Orgánica 1/2004, que ha abierto muchos caminos y que también ha permitido que la sociedad, cada vez más, en su conjunto, se preocupe del problema de la violencia de género. Esa sociedad saluda con ilusión las decisiones del Parlamento, que legisla para mejorar la defensa de las mujeres, y ve cómo se ponen en manos de la Policía y de los jueces instrumentos que permiten intervenir de una forma más rápida y eficaz en el cumplimiento de su tarea, que no es otra que la de proteger a las personas y sobre todo a las que corren mayor riesgo.

Nos preocupa esta lacra social y ello nos lleva a acelerar la búsqueda de soluciones eficaces y rápidas, de recursos humanos y económicos que sean capaces de

paralizar tantos hechos irracionales. Este problema de la violencia de género se da en todos los países, sin diferencia por su nivel de desarrollo económico, de régimen político o creencia religiosa. Existen numerosas estadísticas alrededor del mismo: número de denuncias cada vez mayor, diligencia de los sistemas judiciales, etcétera, pero cuando terminamos de leerlas, y a pesar de todos los avances que este Gobierno socialista ha realizado en este gran problema social, seguimos encontrándonos, con lamentable frecuencia, dramáticas noticias de más muertes. Estamos ante un problema social ante el cual actúan los poderes públicos aprobando leyes, como la mencionada antes, de la cual reiteradamente hemos dicho que no era la solución del problema, pero sí un instrumento legal importantísimo en ese difícil camino para la eliminación de esta lacra. El Gobierno ha articulado y articula un importante número de medidas, especialmente el Ministerio de Justicia.

Señor ministro, ayer, el Partido Popular presentó, como siempre, fuegos de artificio, huecos y vacíos, contrarios a las propuestas reales que su ministerio viene adoptando con seriedad y rigor. Por ello le preguntamos: ¿Qué medidas ha adoptado en los últimos meses el Gobierno, en el ámbito de la justicia, en la lucha contra la violencia de género? (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, su turno, por favor.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Fernández Bermejo): Señor presidente, señoría, es evidente que cualquier esfuerzo que se realice en la lucha contra la violencia de género sabe a poco y sabe a poco más aún cuando la realidad nos demuestra que la lucha es dura y que va a tardarse tiempo en erradicar esa lacra. Pero no paramos, conscientes de que es necesario e imprescindible profundizar en las medidas tomadas, profundizar en la micropolítica, sensibilizar, coordinar, especializar y profundizar.

En el camino de la especialización, en este año acabaremos con 43 juzgados de Violencia de Género creados y 43 plazas de fiscal, desde la convicción de que el combate se da mejor con las armas de la especialización. Son nada menos que 43 unidades judiciales dedicadas exclusivamente a esa lucha. Del mismo modo, hemos firmado un convenio con el Consejo General de la Abogacía Española para la financiación y capacitación de los abogados especialistas en materia de violencia de género, que contiene además los criterios comunes de formación para abogados y todo el personal de Administración de Justicia. Queremos también homogeneizar la respuesta con los protocolos de actuación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y de los propios abogados ante la violencia de género. Se pretende así garantizar y homogeneizar el servicio de asistencia letrada en las formulaciones de demandas o denuncias y la solicitud de la orden de protección; también mejorar el servicio policial a la mujer víctima,

mejorando la formulación policial del atestado y pautas generales de atención a la víctima e información de las situaciones de riesgo, para evitar retiradas de denuncia que se muestran posteriormente fatales, como hemos podido comprobar. Se extiende y profundiza el sistema Asclepios en el ámbito de la policía forense, protocolizando la respuesta —sistema que hemos ofrecido a las comunidades autónomas en la última Comisión mixta— y se ha coordinado más aún la acción de jueces y Policía, dando acceso a jueces y fiscales al sistema de seguimiento integral de los casos de violencia de género al Ministerio del Interior, lo que permite que los jueces conozcan en tiempo real la situación de la víctima. Una gran labor que esperamos y deseamos que tenga todo el éxito.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DEL DIPUTADO DON AGUSTÍ Cerdà ARGENT, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA (ERC), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR: ¿CREE EL MINISTRO QUE LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO TIENEN UNA ACTITUD RESPONSABLE CON LOS DERECHOS DE LA CIUDADANÍA QUE DEFIENDE ACTIVAMENTE, EN EL MARCO DE LA LEGALIDAD, LOS DERECHOS NACIONALES, CULTURALES Y LINGÜÍSTICOS DE LOS PUEBLOS? (Número de expediente 180/002004.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta al señor ministro del Interior de don Agustí Cerdà. Su turno, señor Cerdà.

El señor **CERDÀ ARGENT**: Gracias, presidente.

Señor ministro, sabe usted que a lo largo de esta legislatura se han debatido y aprobado diversas iniciativas parlamentarias de nuestro grupo que reclamaban que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado pudieran también —y digo también— atender en catalán las comisarías y cuarteles de Cataluña, del País Valencià y de las Illes Balears. Reclamábamos que los agentes entendieran y atendieran a los ciudadanos que se les dirigen en lengua catalana, un derecho, por otra parte, reconocido en los propios estatutos de autonomía de dichos territorios. A menudo nos hemos encontrado con distintos casos de desprecio por parte de determinados agentes destinados en Cataluña, en el País Valenciano o en las Illes Balears hacia ciudadanos que se dirigían, por ejemplo, a una comisaría para tramitar una denuncia. En Mallorca, sin ir más lejos, el pasado 18 de agosto una ciudadana acudió a la comisaría de la calle Manuel Azaña, de Palma de Mallorca, para una entrevista laboral. Pretendía acceder a una plaza de traductora de árabe y, al llegar a la comisaría y preguntar en catalán

por el capitán con quien tenía previsto entrevistarse por la plaza de traductora, se topó con un agente que le impidió el paso al recinto sencillamente porque se dirigió en catalán. Señor ministro, sabe que no exageramos, que esto pasa, y conoce casos muy cercanos. El día siguiente, la joven volvió a intentar entrar en el cuartel y fue recibida, según ha denunciado, con muy malos modales, a la vez que le espetaron todo tipo de descalificaciones por hablar en catalán y ser además de origen árabe, también por parte del capitán con quien pretendía entrevistarse. Al final, agente y capitán terminaron vejando a una ciudadana por usar una lengua plenamente oficial en las Illes Balears, como es el catalán. Señor ministro, le pido ahora y aquí que se comprometa a investigar a fondo lo sucedido. Es una cuestión de normalidad democrática. Girar la vista y esconder la cabeza bajo el ala como si no ocurriese nada es ser cómplice de esas situaciones. El silencio también es una complicidad y quien calla otorga. Usted puede aquí y ahora comprometerse a solucionar esta situación.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Cerdà.
Su turno, señor ministro.

El señor **MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, haré primero unas referencias de carácter general y luego me referiré al caso concreto por el que usted preguntaba. Sabe que este tema se ha tocado en distintos momentos en esta legislatura en la Cámara. Ha habido tres iniciativas parlamentarias que han salido aprobadas con la mayoría de los grupos parlamentarios, entre ellos el Grupo Parlamentario Socialista. En relación con esas iniciativas, las fuerzas de seguridad han puesto en marcha distintos mecanismos que, por una parte, tienen que ver con la formación de quienes ejercen su trabajo en comunidades autónomas con lenguas propias oficiales o cooficiales y, por otra, tienen que ver con los mecanismos de inspección que afectan no solo a esta, sino a toda la tarea de las fuerzas de seguridad. Con relación a esos mecanismos, quiero decirle que hay, dentro de los instrumentos de reclamación al servicio de los ciudadanos en las comisarías y en los cuarteles de la Guardia Civil, uno específicamente dedicado a lo que llamaríamos discriminación lingüística. Por los datos de los que dispone el ministerio, concretamente las denuncias de 2006, quisiera indicarle que hay exactamente 27 denuncias, un 0,33 por ciento, que se han investigado, pero en términos cuantitativos esa es la realidad de lo que se ha hecho. También se ha hecho en este caso concreto que usted menciona. Es verdad que hubo una serie de acontecimientos que fueron denunciados en la prensa, también en algún acto público. La Guardia Civil abrió la correspondiente investigación; tengo en mi poder el resultado de esa investigación y lamento tener que decirle algo que ya se ha dicho en público porque lo ha dicho el director general en las Islas Baleares, y es que los datos de que dispone el ministerio contradicen la

versión que usted refería en esta Cámara, y no son datos solo del guardia civil implicado teóricamente y del capitán, sino datos con testigos presenciales de lo que sucedió en la puerta de la sede de la unidad de Policía judicial de las Islas Baleares. Por tanto, no es lo que dicen ellos, que también; es lo que dicen testigos que presenciaron esa supuesta vejación de los derechos—incluso algo más que los derechos— individuales de esa persona.

En resumen, la investigación conduce a que las cosas no son como usted dice, y repito, no es la palabra de los guardias civiles, que es muy importante, sino la palabra de testigos presenciales en la puerta y en el despacho del capitán. Y déjeme que le diga una cosa más, del capitán y del guardia civil se han dicho cosas muy fuertes estos días en la prensa de Baleares y ellos no han podido defenderse. Como yo creo en la versión de la Guardia Civil, mi obligación es defender hoy aquí su honor y su trabajo, y eso es lo que hago muy gustoso.

Muchas gracias, señor presidente. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Señor Cerdà.

El señor **CERDÀ ARGENT**: Señor ministro, esto no es un caso aislado, es una constante que se produce en el País Valenciano, en Cataluña y en las Islas Baleares continuamente. Yo le pido que, ese apartado de la Constitución que dice especial respeto y protección, se cumpla. Lo mismo le pido para lo que ha pasado este verano en una sociedad de Valencia, Ca Revolta, que ha sido agredida, tiroteada con perdigones y pintada de arriba abajo. Es un tema que también hemos sacado aquí, la posibilidad de que en Valencia se viva una normalidad democrática de todas las ideas y no solo de unas cuantas. Son reiteradas las interpelaciones que le hemos hecho en este caso y le pediría que se lo tomara muy en serio porque es de una gravedad democrática muy importante.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DEL DIPUTADO DON EMILIO OLABARRÍA MUÑOZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO: ¿PUEDE CONCRETAR SU MINISTERIO EL AÑO EN QUE FINALIZARÁ LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DE LA CENTRAL NUCLEAR DE SANTA MARÍA DE GAROÑA? (Número de expediente 180/002001.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta al señor ministro de Industria, Turismo y Comercio del diputado don Emilio Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿me podría concretar en qué año en concreto se va a cerrar la central nuclear de Santa María de Garoña? Le pediría, por favor, que no utilice ni las perífrasis, ni el lenguaje eufemístico que utiliza habitualmente. No le pido la fecha concreta, solo con que me responda el año en que se va a producir este cierre me daría por satisfecho.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, su turno, por favor.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Clos i Matheu): Muchas gracias.

La pregunta que me hace usted, señor diputado, se la he contestado ya en dos ocasiones anteriores. La respuesta es que nosotros no tenemos la fecha de cierre de esta central. La fecha de cierre de esta central será consecuencia del resultado del informe preceptivo que haga el Consejo de Seguridad Nuclear. Una vez se haga este informe se podrá saber exactamente la fecha de cierre de esta central. Hasta que este informe no esté emitido el Gobierno y este ministro no tienen ninguna certeza del día exacto en que se vaya a cerrar. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, le voy a dar las gracias por cortesía parlamentaria. Usted es miembro del Partido Socialista, pero no sé si pertenece también a la secta de los templarios, dado lo hermético de su lenguaje. Le he preguntado tres veces sobre esta misma cuestión y las respuestas siguen siendo igualmente insatisfactorias e inconcretas. Usted está contradiciendo con esta respuesta un acto propio de su propio partido, al que creo que representa en esta Cámara. En el año 2009, como sabe, acaban los diez años de prórroga de la moratoria, no de la exploración. Y ustedes en su plan de amortización de centrales nucleares, están comprometidos a que en el año 2009 esta central que es de las de primera generación, anterior a la generación de las de Chernobil y Harrisburg, por ponerle un ejemplo, se cierre. Pero es que, además, usted sabe los problemas que el Consejo de Seguridad Nuclear le ha planteado, en virtud de informes preceptivos o informativos, en numerosas ocasiones. Hay problemas de grietas, de paradas no programadas, de contaminación de los ríos adyacentes, en virtud de una concentración de isótopos radiactivos que resultan preocupantes para numerosas organizaciones ecologistas que tienen credibilidad; hay problemas de todo tipo. Esta central nuclear es la última de esta generación que sigue funcionando en el Estado español y, le diré más, aún en Europa. Si tienen un compromiso consignado en su propio programa electoral, en los propios programas de gobierno de distintos partidos socialistas, si usted con esta respuesta esquiva, enigmática está contradiciendo actos propios de su propio partido, me gustaría que me explique

cuáles son las razones o el elemento de legitimidad que utiliza para contradecir el programa electoral del Partido Socialista Obrero Español de las últimas elecciones, el Plan de amortización de centrales nucleares, aprobado en la época en que gobernaba Felipe González, y los requerimientos de seguridad y de amortización de centrales nucleares que en este momento no pueden ser productivas por razones de seguridad. Con que me conteste a esto, pero hágalo con claridad, no recurra a las...

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, señor Olabarría. Señor ministro, su turno.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Clos i Matheu): Voy a intentar decirle con toda claridad, por tercera vez en esta Cámara, cuál es la situación de esta central. Es cierto que el compromiso electoral del Partido Socialista es que el porcentaje de energía nuclear en el conjunto de producción de energía del país no va a aumentar en los próximos años. Este es el verdadero compromiso del Partido Socialista. Todo lo demás son suposiciones que usted añade a este compromiso formal y que el Gobierno va a cumplir con total rigurosidad.

Por lo que hace referencia a la central que menciona, tengo que decirle que de todos los peligros y amenazas que usted anuncia no hay tal, porque esta central está inspeccionada correctamente y, si hay cualquier peligro, se producen las paradas convenientes para que no se genere ninguno de estos peligros. Por tanto, no es cierto que se contaminen ríos; no son ciertos todos estos desastres que usted explica, porque si hubiese el menor de estos riesgos la central se cerraría.

Finalmente, tengo que decirle que lo que el Gobierno tiene que cumplir son los actos administrativos previstos para esta y cualquier otra central. Concretamente, a esta central se le autorizaron diez años el 5 de julio de 1999. Tres años antes de que finalicen los diez años se puede solicitar un incremento de diez años más. Este incremento se otorgará o no de una forma vinculante respecto al informe del Consejo de Seguridad Nuclear. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: El tiempo ha concluido. Gracias.

— **DEL DIPUTADO DON JOSEP SÁNCHEZ I LLIBRE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO: ¿QUÉ POSICIÓN VA A ADOPTAR EL GOBIERNO ANTE EL GRAVE PERJUICIO OCASIONADO POR ARGELIA A LAS POLÍTICAS ENERGÉTICAS ESPAÑOLAS? (Número de expediente 180/002005.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Josep Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor ministro, ¿qué posición va a adoptar el Gobierno ante el grave perjuicio ocasionado por Argelia a nuestras políticas energéticas, expropiando ilegalmente un proyecto de gas liderado por compañías españolas?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Clos i Matheu): Muchas gracias, señor presidente.

Señor diputado, la seguridad del suministro es uno de los pilares en los que se basa nuestra política energética. Para fortalecer este pilar el Gobierno ha fomentado la diversificación de aprovisionamiento energético, y con este fin estamos haciendo un conjunto de acciones muy importantes para tener, en el caso de Gas Natural, orígenes diferentes, conductos diferentes por los que pueda llegar gas a nuestro país. En este sentido, nuestra relación con Argelia es muy importante, porque Argelia representa el 30 por ciento de nuestro aprovisionamiento. Actualmente hay un conflicto sobre un proyecto concreto, conflicto que el Gobierno está siguiendo muy de cerca para ver cómo se resuelve. Este conflicto es consecuencia de una desavenencia entre dos socios, Sonatrach y Repsol-Gas Natural, por un proyecto para la construcción de unos pozos de extracción de gas, un gasoducto y una central de licuefacción de gas. Este proyecto tiene una capacidad de generación de 5 bcm y el conjunto de capacidad que España negocia o tiene contratado con Argelia está alrededor de los 15 bcm, con posibilidad de ampliar 8 más, hasta 23. Por tanto, como este es un porcentaje relativamente importante del aprovisionamiento posible y futuro de nuestro país, seguimos muy atentamente la evolución de este conflicto, esperando que los dos socios puedan recomponer su relación y llegar a un final feliz en la ejecución de este proyecto. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Adelante, señor Sánchez i Llibre, por favor.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor ministro por su contestación, pero su gestión en materia energética es un auténtico desastre y tiene nefastas consecuencias para nuestro sector energético español. En materia de gas usted se ha saltado a la torera las cautelas que la Comisión Nacional de la Energía ha impuesto a Sonatrach y al Estado argelino, y ha autorizado a Argelia, entre otras cosas, a la comercialización de gas en España. Como contrapartida, este país nos ha premiado expulsando a dos compañías españolas del proyecto Gassi Touil. Señor ministro, están fracasando en la defensa de nuestros intereses industriales y energéticos en Argelia, fracasaron en la opa de

Endesa para mantener un grupo español autóctono en el núcleo duro y también fracasaron en la defensa de los intereses industriales y energéticos en Sudamérica. Señor ministro, el Gobierno está totalmente anestesiado en materia de política energética. Desde Convergència i Unió le decimos que reaccione, que baje usted de las nubes, ya que nos tememos que el Gobierno necesita un verdadero electroshock para reaccionar a la demanda de una verdadera política industrial y energética o para ponerse las pilas de una vez, para desarrollar una política exterior que defienda los intereses económicos de nuestro país. Por ejemplo, señor ministro, no puede ser que el señor Sarkozy haya conseguido en un mes en Argelia mucho más apoyo que ustedes en toda la legislatura.

Muchas gracias, señor presidente, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Clos i Matheu): Hoy tengo que decirle, señor Sánchez i Llibre, que no comparto casi ninguna de las afirmaciones que hace usted. En otras ocasiones estamos de acuerdo en algunas cosas, pero hoy no lo estamos. Tenemos una política energética muy clara, en la que, por cierto, han participado todos los grupos de esta Cámara. Es una política energética basada en directivas europeas, cuya transposición hemos aprobado con un gran grado de consenso y que nos obligan a un conjunto de actuaciones muy concretas a la hora de la garantía de aprovisionamiento. La mejor prueba de que no vamos tan mal, como dice usted, es que tenemos uno de los mejores precios del gas de toda Europa, tanto para consumo industrial como para consumo doméstico. A las pruebas me remito, señor diputado. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ROSARIO VELASCO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO: ¿QUÉ LABOR ESTÁ LLEVANDO A CABO EL GOBIERNO PARA POTENCIAR LAS INVERSIONES EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LAS COMUNICACIONES DE CIUDADANOS Y EMPRESAS? (Número de expediente 180/002017.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de la diputada doña Rosario Velasco. Por favor.

La señora **VELASCO GARCÍA**: Señor presidente.

Señor ministro, forma parte de un Gobierno que ha apostado inequívocamente por modernizar nuestro país. La investigación, la innovación y el desarrollo de la sociedad de la información son signos de identidad de este Gobierno que preside don José Luis Rodríguez Zapatero. Un modelo económico basado en el conoci-

miento ha propiciado ya los primeros resultados y permite mejorar, avanzar y dar más y mejores derechos a la ciudadanía, así como modernizar nuestro sistema productivo. El papel de las nuevas tecnologías tiene una importancia decisiva en el desarrollo de la sociedad para mejorar la eficiencia y el acceso a la información y al conocimiento. El Grupo Socialista entiende prioritario que el Gobierno potencie, como nos consta que lo está haciendo, el acceso a las nuevas tecnologías para evitar una nueva forma de discriminación entre ciudadanos. El presidente del Gobierno ha sido contundente a la hora de defender las prioridades de su Gobierno en cuanto al acceso a la sociedad de la información. Así, en el programa Ingenio 2010, dedicado a potenciar la actividad innovadora, se enmarca el Plan Avanza del Ministerio de Industria. Pretende dar respuesta al compromiso del Gobierno de extender el uso de la sociedad de la información, involucrando a ciudadanos y empresas, para alcanzar los niveles medios europeos de uso de nuevas tecnologías. El plan persigue la convergencia de nuestros indicadores de desarrollo con Europa y también entre comunidades autónomas. Es importante el acceso de las pequeñas y medianas empresas, puesto que suponen más del 90 por ciento de nuestro tejido productivo. Por tanto, señor ministro, mi pregunta es la siguiente: ¿Qué labor está llevando a cabo el Gobierno para potenciar las inversiones en tecnologías de la información y de las comunicaciones de ciudadanos y empresas?

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Clos i Matheu): Muchas gracias, señor presidente.

Señora diputada, es nuestro objetivo impulsar la sociedad de la información, cosa que no había hecho el Gobierno anterior y que este Gobierno ha tomado con un gran impulso, con la convicción de que es una gran oportunidad de modernización de nuestra economía. La pieza clave de esta acción es el Plan Avanza. De entre las diferentes iniciativas destacan los nuevos préstamos Avanza, al cero por ciento de interés, para los equipamientos de las tecnologías de la información. Más de 115.000 familias y pymes se han beneficiado de estos préstamos, por un valor que supera los 652 millones de euros desde el año 2005 hasta hoy. Por lo que a las pymes se refiere, el presupuesto del plan es de 850 millones, el doble que en el año 2004, y cuatro veces más que en el año 2003. Destaca en esta línea de actuación, además de los mencionados préstamos de interés cero, la solución de negocio electrónico, la conexión de banda ancha y la innovación en las pymes como principal eje de nuestro tejido productivo. Hasta la fecha se han dedicado más de 1.000 millones, 1.060 millones de euros para pymes, y hoy más de 47.000 empresas se benefician de estos instrumentos. Se han formalizado ya operaciones por valor de 540 millones de euros. Este tipo de préstamos

permite obtener a las empresas hasta 50.000 euros a devolver en 36 meses sin avales y sin comisiones. Otra línea de actuación del Plan Avanza son los préstamos Ciudadanía, los préstamos Jóvenes y Universitarios, los préstamos Jóvenes en Formación, de los que se han beneficiado ya más de 91.000 familias y se han formalizado operaciones por más de 113 millones de euros. Estos préstamos permiten obtener a los ciudadanos hasta 3.000 euros a devolver también en 36 meses sin intereses.

Por último, señoría, el Gobierno en este impulso a la sociedad de la información ha introducido este año los préstamos Jóvenes Formación para mejorar su capacitación en las... (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Su tiempo terminó. Gracias.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS JUAN TOMÁS GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO: ¿CUÁL ES LA VALORACIÓN DEL GOBIERNO DE LA EVOLUCIÓN QUE HA SEGUIDO LA INDUSTRIA ESPAÑOLA EN ESTA LEGISLATURA? (Número de expediente 180/002018.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Luis Juan Tomás.

El señor **TOMÁS GARCÍA**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, señorías, hace tan solo tres años la economía industrial española presentaba un panorama poco alentador, una realidad que guardaba estrecha relación en ese momento con la ausencia de una política industrial y digo bien, ausencia de política industrial, pues ese fue el resultado de la decisión de eliminar el Ministerio de Industria por el Gobierno del Partido Popular. Las características estructurales que definían la situación de nuestra industria hablan por sí solas: una escasa dimensión de las empresas, dimensión media de las empresas entre las más pequeñas de Europa; un escaso gasto en I+D+i, y sobre todo un lento avance de la productividad y la competitividad, como consecuencia de un modelo de crecimiento que ha prestado escasa atención a la innovación. La recuperación del Ministerio de Industria por el Gobierno que preside Rodríguez Zapatero, ha representado sin lugar a dudas un punto de inflexión en la evolución de la industria española. Tenemos política industrial, una política que se inscribe en el contexto del programa Nacional de Reformas y la estrategia de Lisboa. Ahora contamos en España con una nueva estrategia industrial que se ha marcado como objetivo contribuir al crecimiento de la productividad de nuestra economía y, en especial, a la capacidad innovadora de las empresas industriales. Si bien sabemos que

se trata de políticas cuyos resultados son observables con mayor claridad, a medio plazo nos gustaría conocer cómo valora el Gobierno la evolución de la industria española en esta legislatura. Nos gustaría saber, señor ministro, si la industria española va por buen camino y en qué medida el sector industrial está contribuyendo al sostenido crecimiento de la productividad en los últimos años, una economía española más fuerte y más sólida cuya pujanza ha sido corroborada por la Comisión Europea con una previsión de crecimiento muy importante, a pesar de todas las turbulencias externas y unos datos, señorías, que junto a los datos de empleo parecen disgustar a esa colección de profetas de las catástrofes que se sientan en los bancos de la derecha. A nosotros, a la mayoría de los españoles y a nuestras empresas esos datos nos inspiran por el contrario mucha confianza.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Clos i Matheu): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, realmente ha descrito usted ya muy bien cuál es la política de fomento de la capacidad industrial de nuestro país. España tiene vocación industrial. España quiere continuar apostando de una forma clara para mejorar la competitividad de nuestra industria. Tenemos algunos retos muy importantes, por ejemplo, que nuestra especialización industrial se basa en una producción industrial mayoritariamente de tecnología media o media-baja, aún con un porcentaje de tecnología media-alta o alta demasiado baja para poder competir con todas nuestras capacidades con los países emergentes de Asia. Por tanto, tenemos un reto especial: continuar manteniendo nuestro pulso industrial y además hacer una transformación de nuestra industria, en el sentido de elevar su capacidad tecnológica para huir de aquellos sectores industriales más sujetos a la competitividad internacional.

Este es un reto que nos obliga a tomar medidas sectoriales, medidas territoriales y medidas transversales. Respecto a las medidas transversales usted ha mencionado alguna de ellas. La de investigación y desarrollo seguramente sea una de las más importantes, pero casi al mismo nivel pondría la formación técnica de nuestros trabajadores, la insistencia en la formación continuada y en la formación profesional, que es uno de los elementos cruciales para conseguir una industria de tecnología alta y media-alta. En cuanto a las medidas sectoriales, hay que distinguir dos grandes grupos: aquellos sectores con problemas, sectores tradicionales sujetos a gran competitividad como pueden ser el calzado, el textil, el mueble, el juguete, etcétera, y los nuevos sectores emergentes que requieren apoyo para competir en alta tecnología: automóvil, automoción, química refinada, etcétera. Tanto para unos como para otros tenemos programas específicos sectoriales para atacar desde cada

uno de los sectores las mejores opciones para nuestra industria. Y finalmente tenemos medidas territoriales, porque la industria se ubica en un territorio y hay territorios en reconversión industrial que requieren de apoyos, que requieren de seguimiento, que requieren de un esfuerzo adicional. Aquí también va a estar presente el Gobierno.

Gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DEL DIPUTADO DON ALEJANDRO ALONSO NÚÑEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN: ¿CÓMO VA A REPERCUTIR EN EL SECTOR GANADERO ESPAÑOL EL PROTOCOLO PARA LA EXPORTACIÓN DE CARNE DE PORCINO AL MERCADO CHINO, ACORDADO POR AMBOS PAÍSES? (Número de expediente 180/002019.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta a la señora ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, de don Alejandro Alonso. Adelante, por favor.

El señor **ALONSO NÚÑEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, mi pregunta va referida a un sector muy importante de la agricultura y la ganadería española. El sector porcino, es un sector que ha crecido muchísimo en los últimos años hasta alcanzar, según datos del último censo, los 26 millones de cabezas, que sitúan a España en el segundo lugar de la Unión Europea. Representamos ya más del 17 por ciento; solo nos supera Alemania. Hemos experimentado un crecimiento espectacular tanto en producción como en censos, por encima del 30 por ciento, pero pese a tener un consumo per cápita alto en nuestro país estamos en este momento a un nivel del 17 por ciento por encima del autoabastecimiento. Por tanto, es imprescindible potenciar las exportaciones, que ahora ya no se presentan en este sector como un tema coyuntural, sino que son un aspecto absolutamente estratégico. Estamos ya exportando por encima de las 650.000 toneladas.

El plan que aprobó el Gobierno de acceso de los productos ganaderos a los mercados internacionales está dando sus frutos, pero seguimos dependiendo muchísimo de las exportaciones a la Unión Europea, que representan más del 80 por ciento. Es preciso, por tanto, buscar nuevos mercados, mercados en países terceros, que es el objetivo fundamental en este momento. Por este motivo, hace unos días recibimos con una gran satisfacción ese acuerdo suscrito entre usted, entre el Gobierno y la República China, para posibilitar la exportación de productos del cerdo, cárnicos, frescos y curados, a ese país, y por eso le formulamos esta pregunta, señora ministra. La felicitamos por el acuerdo y le preguntamos especí-

ficamente por las repercusiones positivas que este acuerdo con la República China puede representar al sector porcino y en relación con el futuro de las exportaciones que, repito, constituyen en este momento un factor clave, estratégico para este sector.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Espinosa Mangana): Gracias, señor presidente.

Señor Alonso, no voy a añadir más consideraciones a las efectuadas por usted y que ya indican nuestra apuesta por exportar carne de porcino al que paradójicamente es el primer país productor mundial. Ya he tenido ocasión de exponer en sede parlamentaria la radiografía del enorme mercado que se abre ante nosotros, en el que cada vez es mayor el número de consumidores con un creciente poder adquisitivo que acceden a determinados productos a los que el hecho de ser importados les confiere un valor añadido. Tras mi viaje a China el pasado mes de mayo una delegación de dicho país ha visitado España recientemente para conocer nuestro sector. Durante esta visita, hemos cerrado un protocolo en el que se establecen las condiciones que deben cumplir tanto los productores como los animales, así como las empresas que deseen exportar. Actualmente se está elaborando la lista de establecimientos cárnicos españoles para la exportación de carne y productos de porcino —estaríamos hablando de unas 150 empresas españolas—, posteriormente será enviada a las autoridades chinas, formalizando así la apertura de dicho mercado, que se une a los ya abiertos en diversos países del área como Japón, Corea del Sur, Filipinas y Hong Kong. En otras áreas hemos abierto también mercados de gran relevancia para las exportaciones de porcino: el de Argentina y el de Méjico, para los curados; el de Australia, para jamón y paleta curados y también, recientemente, el de Brasil, para productos curados porcinos. Pero usted señalaba que es para nosotros de interés estratégico por los datos que aportó y yo solamente le voy a dar uno más. Si hablamos del sector porcino, este representa actualmente el 57 por ciento de todas nuestras exportaciones cárnicas.

Déjeme subrayar, además, que no hay que hablar solamente de jamón ibérico, como en algunos casos se ha dicho, sino que este sector tiene una gran variedad de productos y tenemos que dirigir hacia ese mercado chino todos y cada uno de ellos. Existen previsiones para los próximos diez años que apuntan a un aumento considerable de la demanda, tanto en carne fresca como en productos de los países asiáticos, lo que supone para este mercado un gran potencial y para nuestras empresas un gran futuro.

Gracias, señor presidente. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON MANUEL CEFERINO DÍAZ DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN: ¿QUÉ ACTUACIONES ESTÁ REALIZANDO EL GOBIERNO EN MATERIA DE COOPERACIÓN PESQUERA CON TERCEROS PAÍSES? (Número de expediente 180/002020.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Ceferino Díaz.

Adelante, por favor.

El señor **DÍAZ DÍAZ**: Señor presidente, señora ministra, permítanme comenzar manifestando nuestra solidaridad con las familias de las últimas víctimas del trabajo en el mar.

Señorías, el actual Gobierno de España es el que está realizando el mayor esfuerzo en materia de cooperación para el desarrollo de nuestra historia. Los diferentes departamentos de este Gobierno tienen muy en cuenta estas políticas en sus relaciones con los países menos desarrollados. Concretamente, la cooperación internacional en el ámbito de la pesca y la acuicultura se establece actualmente con más de 25 países de África y de América Latina. Referido a la pesca, partimos de una doble premisa. Es un hecho objetivo que una parte significativa de los recursos pesqueros están en aguas de países menos desarrollados, lo que lleva en muchos casos a un mal aprovechamiento de los mismos. Por otra parte, España, como potencia mundial en materia pesquera, con tecnología, flota, manejo y mercado, tiene mucho que aportar al desarrollo del sector pesquero en esos países y lo está haciendo.

La cooperación española en materia pesquera trata de ayudar a que los países menos desarrollados mejoren sus técnicas de cultivo y extracción dentro de una pesca sostenible y sepan transformar y conservar sus productos garantizando la seguridad alimentaria. Como contrapartida, para España existe la posibilidad de crear sociedades mixtas en tierra y mar que generen riqueza en los países de origen y, al tiempo, permitan un mejor y más seguro aprovisionamiento de nuestro mercado. Para alcanzar estos objetivos, se están implementando medidas como la firma de convenios con la Agencia Española de Cooperación y también con el Instituto Gallego de Cooperación Iberoamericana, además de la inminente puesta en actividad de un buque escuela dedicado en exclusiva a la cooperación.

Señorías, porque creemos que es de interés para los ciudadanos conocer el trasfondo positivo de las políticas pesqueras que implemente este Gobierno, preguntamos por las políticas pesqueras de cooperación con los países menos desarrollados.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra, por favor.

La señora **MINISTRA DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN** (Espinosa Mangana): Gracias, señor presidente.

Permítame también a mí desde esta Cámara y en nombre del Gobierno reiterar las condolencias a los familiares de las víctimas del *Nuevo Pepita Aurora* accidentado el pasado miércoles.

Señoría, entrando ya en su pregunta, quisiera señalar que usted sabe perfectamente y esta Cámara también que el Ministerio de Agricultura no es el organismo que se ocupa de la cooperación internacional, pero ello no es óbice para que hayamos emprendido una decidida acción de colaboración con muchos países, reforzando la labor de España como país cooperador y líder de una política de compromiso con la conservación y correcta gestión de los recursos pesqueros en el mundo. En colaboración con la AEI, señoría, el ministerio participa en programas sectoriales como Azahar, de medioambiente marino en el Magreb; Nauta, en África Sudoccidental, y Araucaria, en Iberoamérica. Las acciones bilaterales de cooperación tienen su plasmación en memorandos de entendimiento que están orientados, por una parte, a fomentar acciones de cooperación mutua en los ámbitos social, técnico, científico y económico de los sectores pesquero, acuícola y comercial. En términos generales, abarcan, entre otros, aspectos de formación, control de actividades pesqueras, intercambio de conocimientos y tecnología, comercialización, trazabilidad y la evaluación del estado de los recursos en aguas de esos países. Es esta última la vertiente más demandada y para la que España aporta los tres busques de investigación oceanográfica del ministerio: El *Vizconde de Eza*, el *Emma Bardán* y el *Miguel Oliver*. Sus campañas exploratorias contribuyen a la toma de decisiones adecuadas en los acuerdos promovidos por la Unión Europea, como en el caso de Marruecos o Mozambique. No podemos olvidar que la cooperación persigue también el fomento de sociedades mixtas y la mejora de los mecanismos de seguridad jurídica de las inversiones españolas en terceros países. Otras acciones relativas a la conservación del medio ambiente marino son la participación en la Red de reservas marinas iberoamericanas y en el proyecto FAO-Copemed. Vamos a establecer un nuevo convenio de colaboración con la Organización Internacional del Trabajo para mejorar las condiciones laborales de los trabajadores del mar, promover la igualdad de género y apoyar el uso racional y sostenible de los recursos pesqueros. Finalmente, España se ha incorporado a la organización latinoamericana de desarrollo pesquero, lo que nos va a permitir potenciar nuestro papel como enlace entre Latinoamérica y la Unión Europea.

Gracias, señor presidente. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora ministra.

— **DEL DIPUTADO DON JORGE FERNÁNDEZ DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE FOMENTO: ¿CONSIDERA LA MINISTRA DE FOMENTO QUE HA ATENDIDO SUFICIENTEMENTE A LOS CIUDADANOS EN LOS PROBLEMAS QUE HAN PADECIDO ESTE VERANO? (Número de expediente 180/002009.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta a la señora ministra de Fomento de don Jorge Fernández Díaz.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, los ciudadanos españoles vienen padeciendo desde hace mucho tiempo las consecuencias de una gestión ineficaz del Ministerio de Fomento, que usted dirige. De ese ministerio dependen servicios públicos básicos fundamentales para la comunidad, como todos sabemos, y dependen también grandes obras de infraestructura —que en estos momentos se están ejecutando— promovidas, planificadas, iniciadas por gobiernos del Partido Popular, ni una sola iniciada por el actual Gobierno que preside el señor Zapatero. Esas molestias que están padeciendo los ciudadanos españoles desde hace muchos meses se intensifican por razones obvias en los meses de verano. Y en julio y en agosto de manera particular, los ciudadanos españoles en general, y especialmente los ciudadanos catalanes, han padecido las consecuencias de su ineficaz gestión. Usted visitó Barcelona, ciertamente; visitó el aeropuerto de El Prat y la estación de Sants. Me remito a lo que la totalidad de los medios de comunicación recogieron en relación con las características que rodearon esa visita. No fue precisamente una visita ejemplar destinada a transmitir, por una parte, garantías a los ciudadanos de que esas molestias no iban a seguir produciéndose y, al mismo tiempo, pidiendo humildemente disculpas. Porque sí, señora ministra, usted ha pedido disculpas, pero jamás ha pedido disculpas propias. Ha pedido siempre disculpas por lo que hicieron otros, por lo que hicieron las eléctricas, por lo que hizo evidentemente el Partido Popular, por lo que hicieron los rayos, por lo que hizo la meteorología; jamás ha pedido disculpas en nombre propio por sus responsabilidades políticas, por las responsabilidades de una ineficaz gestión, a los ciudadanos catalanes.

Quiero decirle, señora ministra, en relación con esta cuestión que usted se ha convertido, como es obvio, en la ministra estrella en esta legislatura, pero en el sentido de ministra estrellada, y hemos visto las consecuencias ayer en la Junta de Portavoces y hoy en esta sesión de control. Así las cosas, le pregunto lo que consta en el orden del día, señora ministra.

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra, su turno, por favor.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, jamás he pedido disculpas por lo que haya hecho otro. Si usted me acusa de no pedir disculpas por lo que hago yo, comprenderá que no soy tan expansiva como para encima pedir disculpas por lo que han hecho ustedes. En todo caso, habré dicho de una forma expresa, para que se enteren los españoles, que ustedes se tiraron ocho años engañándoles (**Un señor diputado: Ahí, ahí.—Aplausos.**), diciéndoles que estaban haciendo obras que no estaban haciendo.

Señorías, efectivamente los españoles llevan mucho tiempo padeciendo un déficit de infraestructuras, unas ineficiencias que tuvieron su punto álgido con el Gobierno anterior, cuando era responsable del Ministerio de Fomento el señor Álvarez-Cascos, que buscando ejemplos de ineficiencias ese no puede ser más claro. Y la pregunta que usted me ha hecho, que no tiene nada que ver con eso, se la leo a los diputados para que se enteren de a qué contesto. Se me ha preguntado si considero que hemos hecho suficientes esfuerzos, si hemos atendido suficientemente a los ciudadanos por los problemas de este verano. Sí, señoría, sí hemos hecho los esfuerzos y los hemos atendido suficientemente.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Adelante, señor Fernández Díaz, por favor.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ**: Señora ministra, sin duda ha dado una razón más para que el señor presidente del Gobierno la cese o usted dimita, porque si ha hecho todo lo que podía hacer y las cosas han seguido como han seguido y ha pasado lo que ha pasado, es evidente que usted, con la mejor buena voluntad, es incapaz de gestionar un ministerio como el de Fomento. Y le diré una cosa para terminar, señora ministra, con todo el respeto personal, pero aquí estamos en una cámara política. Hace años, una multinacional de la informática, Apple Macintosh, puso de moda un lema: La cara amable de la informática. Usted no es la cara amable del Gobierno de España, todo lo contrario; y si no, que se lo pregunten a los ciudadanos de Cataluña. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Su turno, señora ministra.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): No voy a hablar aquí de caras, señoría, porque creo que no son el objeto de nuestra atención.

Para atender a los ciudadanos hemos puesto más y mejores trenes, concretamente 29 nuevos trenes para las cercanías de Barcelona. Hemos ofrecido un servicio alternativo de transporte en caso de que se produjeran incidencias. Por primera vez, Renfe tiene 18 autobuses con carácter permanente, que han llegado hasta 100 cuando ha hecho falta. Hemos creado una unidad de asistencia al viajero con 667 personas, ampliada este verano con 50 más. Hemos puesto en marcha un punto

de información y atención a los ciudadanos en la estación de Sants, una dirección de correo electrónico y una plataforma de información telefónica. Hemos implantado a bordo de los trenes de Cercanías un sistema de comunicación directa entre el centro de control de operaciones y la megafonía del tren, que está instalado ya en un 85 por ciento. Hemos iniciado la implantación de la megafonía automatizada en todas las estaciones. Hemos puesto nuevos equipos para mejorar la información de los viajeros. En definitiva, señoría, creo que ustedes, los del PP, están obsesionados conmigo, no sé si por mi cara o por mi buena gestión. (**Risas.**) Muchas gracias. (**Aplausos.**)

— **DEL DIPUTADO DON JORGE MORAGAS SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE FOMENTO: ¿CONSIDERA LA MINISTRA DE FOMENTO QUE LOS PROBLEMAS DE CATALUÑA SE RESUELVEN CON EL TRASLADO TEMPORAL DEL SECRETARIO DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS? (Número de expediente 180/002010)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Jorge Moragas. Por favor.

El señor **MORAGAS SÁNCHEZ**: Señora ministra, le formulo la pregunta que figura en el orden del día: ¿Considera la ministra de Fomento que los problemas de Cataluña se resuelven con el traslado temporal del secretario de Estado de Infraestructuras? Me gustaría, antes de que contestase, que tuviese en cuenta dos cosas: la primera, que los ciudadanos de Cataluña —que son ciudadanos españoles— lo que quieren es movilidad en los trenes, no en los secretarios de Estado (**Risas.— Rumores.**) y, la segunda, que enviando al secretario de Estado a Cataluña, ¿no estará usted desautorizando a todos los funcionarios de Fomento allí destinados? Es decir, si es necesario el secretario de Estado, es que algo se está haciendo mal y la credibilidad de aquellos queda puesta en duda con esa decisión.

Muchas gracias, señora ministra. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): Gracias, señor presidente.

No, señoría, no; sería una insensatez que pensara lo que usted dice. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Moragas.

El señor **MORAGAS SÁNCHEZ**: Mire, señora ministra, ayer el señor Morlán, su secretario de Estado, dijo en un periódico de Cataluña que hoy se acabarían todos los problemas; que hoy, 12 de septiembre, se pon-

dría fin y se produciría la normalización del servicio de Cercanías. Hoy, esta mañana, se ha producido de nuevo una avería, la catenaria en el tramo Sants-Plaza de Cataluña, lo que ha supuesto el colapso de las líneas 1, 3 y 7, provocando a su vez retrasos, aglomeraciones en las estaciones de Arco de Triunfo y Sants que han impedido a los ciudadanos llegar a sus destinos. Por tanto, caos total. Lo que yo quiero que sepa, y esa es la impresión que tenemos muchos, es que esta triste realidad de chapuza, de ineficacia, de permanente tomadura de pelo, tiene una consecuencia política muy inquietante y es que se está convirtiendo en la excusa ideal para que sus socios independentistas y soberanistas le echen la culpa de todas las desgracias al Gobierno de España, es decir a España. Con usted y su ineficacia y con el Gobierno Zapatero y su contumaz y congénita ineficacia se está alimentando el independentismo, la desafección y ustedes están convirtiendo, eso sí, a todo tren, a Cataluña en una fábrica de independentistas. Por eso, con todos los respetos, le pido que por el buen nombre de su tierra, de Andalucía, por el bienestar de los catalanes y por el buen nombre de España, presente la dimisión a aquel que hoy la ha dejado más sola que la una, al presidente del Gobierno. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra, su turno.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): Señoría, el secretario de Estado no ha dicho ayer ni nunca que hoy iban a terminar los problemas de Cercanías de Barcelona. Hoy, lo que se ha producido, señoría, es que se han restituido unas determinadas líneas que estaban en obras precisamente por toda la reestructuración que estamos haciendo en Barcelona. Hoy, por fin, tienen vía doble Rubí-Castellbisbal, Castellbisbal-Molins de Rei y Hospitalet-Barcelona Sants. Señorías, esas líneas han funcionado con toda normalidad. Adicionalmente, y en otras líneas, se ha producido un problema con la catenaria que ha supuesto un retraso de un cuarto de hora, retraso insignificante comparado con los que tenían las Cercanías con ustedes.

Y le voy a decir una cosa, señoría. El traslado temporal de una persona de mi total confianza y de la máxima responsabilidad en el ministerio muestra mi firme compromiso para la resolución de los problemas de Cataluña. Esa resolución es una prioridad para nuestro trabajo, además de asegurar que llegue el AVE a Barcelona en tiempo, forma y con unas características; por ejemplo, a 300 kilómetros por hora, que es algo que ustedes nunca han conocido y ni siquiera habrán pensado. Por tanto, hemos constituido el Cecof con un objetivo doble y hemos decidido —he decidido personalmente, le parezca bien, le parezca mal, podrán pedir mi dimisión diez veces más— poner al frente del Cecof a una persona de mi máxima confianza, que es el secretario de Estado, para acercar la toma de decisiones, para garantizar la proximidad de esas decisiones y para garan-

tizar la ejecución inmediata de las medidas que se adoptaron.

Por otra parte, quiero asegurarme de que todos los esfuerzos que estamos haciendo en Barcelona se transmiten debidamente a los ciudadanos y que en este esfuerzo contamos además con la Generalitat y con el Ayuntamiento de Barcelona. Es muy pronto, señoría, para hacer un balance, pero le puedo decir que hemos avanzado en la prevención de incidencias, en la respuesta inmediata y en la información. En definitiva, esa decisión ha ayudado a solucionar parte de los problemas sobre los que estamos trabajando.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DEL DIPUTADO DON ANDRÉS JOSÉ AYALA SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE FOMENTO: ¿CÓMO JUSTIFICA LA MINISTRA DE FOMENTO LA DIFERENCIA ENTRE LAS CIFRAS DE INVERSIÓN QUE MANEJA ANTE EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS Y LAS QUE RESULTAN DEL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO? (Número de expediente 180/002011.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Andrés José Ayala. Adelante, por favor.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Gracias, señor presidente.

Doña Magdalena, espero que no niegue que usted ha dicho en múltiples ocasiones, tanto fuera como dentro del Congreso, que el Ministerio de Fomento ha invertido anualmente 16.500 millones de euros, pero el BOE, que también espero que usted no lo discuta, acredita que solo ha licitado 8.970 millones de euros al año. Que usted manipula las cifras y los datos es algo más que evidente, pero espero que usted tenga una explicación que justifique esta diferencia con los datos oficiales.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Su turno, señora ministra.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): Gracias, señor presidente.

Señoría, da la casualidad de que las inversiones ejecutadas no vienen en el BOE, así que difícilmente usted las puede sumar por el BOE. Acaba usted de cometer un gran error porque ya no hay nada que discutir con usted. Si usted intenta sumar la inversión ejecutada por las cifras del BOE, donde no viene, difícilmente podremos hablar de cifras. Así que espero que retire la calificación de manipulación porque si no voy a tener que decir que el que manipula los datos es usted o que es un ignorante; o bien no sabe lo que hace, o bien no sabe sumar o direc-

tamente miente a los ciudadanos. No hay diferencia ninguna con los datos oficiales porque yo solamente doy los datos oficiales.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.
Señor Ayala.

El señor **AYALA SÁNCHEZ**: Señora ministra, usted no justifica, usted lo que hace es desafiar. El BOE es el medio oficial que señala cuál es la licitación que usted ha hecho. Si usted dice que ha invertido una cantidad de dinero con independencia de los gastos plurianuales, será el BOE el que diga si usted lo ha hecho o no, porque si no, lo único que está usted haciendo es cumplir compromisos anteriores que son absolutamente inevitables.

Mire, doña Magdalena, España cree más al BOE que a usted, y además usted está en una permanente huida hacia delante. Habla siempre de futuro porque no puede hablar de presente, y el futuro, afortunadamente, usted todavía no lo controla. Aparte de las cifras que usted, desde luego, maneja como un chicle, se dedica a decir que en 2012 tendremos la mejor red de ferrocarril cuando sabe que no es verdad. Pero no solamente eso, usted dice en público que el PEIT irá mejorando con el tiempo como los vinos. Evidentemente, hoy es un bodrio, pero eso también demuestra que usted no sabe de lo que habla. Compara las infraestructuras con el vino y no se pone roja.

Señora ministra, usted tiene tantísimos frentes abiertos por la diferencia que hay entre sus cifras y la realidad que no tiene explicación ninguna. Tiene usted problemas con la inversión; tiene usted problemas con la gestión; tiene usted problemas con los accidentes, con el control, con la seguridad de la que tanto presume. Señora ministra, ser ministra es algo más que hacerse fotos; requiere más atención de la que usted presta. El fin de semana pasado usted tendría que haber estado en Barbate, al frente del operativo para el rescate de los desaparecidos en el *Nuevo Pepita Aurora*, en lugar de estar en la corrida goyesca de Ronda, haciéndose fotos con Victorio y Lucchino. Señora ministra, luego no se moleste usted si otros, que no yo, le dicen señorita... (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, señor Ayala.
Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): Qué pena que a falta de argumentos tenga usted tan mal estilo. Ya comprendo por qué andaba usted detrás de mí, porque lo que quería era hacerse una foto conmigo en la corrida goyesca donde, por cierto, usted también estaba. Yo soy diputada por Málaga. ¿Por dónde es usted diputado? Porque seguramente tendría que estar trabajando en su circunscripción en lugar de donde estaba. (Rumores.)

Le voy a dar una clase de hacienda pública a ver si la siguiente vez podemos hablar de algo parecido. Hay una diferencia entre la inversión presupuestada —que aparece en los Presupuestos Generales del Estado—, la inversión ejecutada —que es la que audita y certifica la Intervención General del Estado—, que son los datos que yo le doy, y la inversión licitada —que es la que aparece en el BOE—. Aparte de eso, para saber la inversión licitada hay que saber sumar y saber qué sumar. Señor Ayala, por su intervención, dudo mucho que usted sepa alguna de las dos cosas, aunque sea una de ellas.

Le voy a decir cuál ha sido la inversión licitada publicada en el BOE en esta legislatura: 39.400 millones de euros, un 55 por ciento más de lo que ustedes licitaron en la anterior legislatura de media anual. En ejecución presupuestaria hemos estado dos puntos por encima de lo que ustedes hicieron, y además hemos ejecutado 4.780 millones de euros más de lo que ustedes hicieron. Yo ya sé que soy un problema, pero solamente para el Partido Popular. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ LUIS DEL OJO TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE FOMENTO: ¿A QUÉ ACHACA LA MINISTRA DE FOMENTO QUE TRAS TRES AÑOS Y MEDIO DE SU GESTIÓN NO HAYA CONSEGUIDO PONER EN FUNCIONAMIENTO NINGÚN NUEVO KILÓMETRO DE AVE? (Número de expediente 180/002012.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don José Luis del Ojo.

El señor **DEL OJO TORRES**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, salvo sorpresa de última hora —cosa que nadie espera—, dentro de aproximadamente cuatro meses el presidente del Gobierno disolverá esta Cámara y se convocarán nuevas elecciones, con lo que la legislatura habrá acabado y la planificación de su ministerio también. Por eso hoy, señora ministra, en nombre del Grupo Popular, le pregunto cómo es posible que tras tres años y medio de gestión no haya conseguido todavía planificar ningún nuevo kilómetro de AVE en todo el territorio de España.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): Hoy no está muy acertado el Grupo Popular. Lo siento por ustedes. Hemos planificado y recogido en un documento 10.000 kilómetros de líneas de alta velocidad. Hemos puesto en servicio más de 300 kilómetros.

Hoy catorce ciudades españolas están directamente conectadas a la red de alta velocidad. Hemos invertido 10.236 millones de euros en alta velocidad, lo que significa que hemos incrementado un 70 por ciento la inversión en alta velocidad en relación con la anterior legislatura. Tenemos 1.700 kilómetros de obra. Por cierto, somos el primer país del mundo en este año 2007 en kilómetros de alta velocidad en ejecución, teniendo cinco veces más kilómetros que el segundo. Por lo tanto, señorita, ¿cómo puede usted decir que no hemos planificado la alta velocidad? ¿Qué es lo que espera usted que le conteste? **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Del Ojo, por favor.

El señor **DEL OJO TORRES**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, la verdad es que me deja usted abrumado. En ferrocarril, que ha sido la gran apuesta de este Gobierno —lo ha dicho usted y también el presidente del Gobierno a través de muchísimas declaraciones a lo largo de la legislatura—, la realidad es que se ha producido un parón generalizado de todo lo que estaba en marcha y se vive exclusivamente, señora ministra, de la inercia de lo que hizo el Partido Popular. **(Risas.)** Esa es la realidad. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio.

El señor **DEL OJO TORRES**: Líneas que ha puesto usted en marcha, señora ministra: dos, la de Madrid-Toledo y la de Lérida-Tarragona, iniciadas, como usted muy bien sabe, en la legislatura anterior y que dejamos en estado muy avanzado de ejecución. Ahora bien, en esas dos líneas inauguradas tiene usted un mérito, que, dicho sea de paso, es un buen mérito: ha cortado usted la cinta inaugural. Eso es un mérito. Y en cuanto a sus compromisos —se lo hemos escuchado decir hoy aquí a la vicepresidenta y a algún ministro más—, tres: El AVE, la alta velocidad, va a llegar, según ustedes, el día 21 de diciembre a Barcelona, el día 22 a Valladolid y el día 23 a Málaga. Señora ministra, sabe usted que las obras y los proyectos de esos corredores también los dejó avanzados el Gobierno del Partido Popular, aparte de que yo no tengo claro —nadie tiene claro— que esos compromisos que usted ha adquirido se vayan a cumplir en las fechas que usted ha mencionado. Ya veremos. Le voy a poner un par de ejemplos. ¿Cómo va a llegar el AVE a Valladolid? En superficie. Ni siquiera soterrado. Seguro que usted dirá que el problema es del Partido Popular, como siempre. ¿O cómo va a llegar a mi provincia, a Granada? Porque ustedes se jactaron diciendo que el señor Rodríguez Zapatero llegaría a Granada en el AVE en el año 2007. Dígame cuándo va a llegar el AVE a Granada. Sí, lo dijeron sus compañeros de partido.

También ha hablado usted de inversión. Pues bien, en cuanto al ADIF, presupuestos del año 2004, planificados

por el PP: 3.763 millones de euros. Y en 2005, 2006 y 2007 por debajo de lo que planificó... **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, señor Del Ojo. Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): Señorita, ya que me han hecho seis preguntas, una detrás de otra, podían haberlas preparado un poquito mejor.

¿Cómo dejó el AVE el Partido Popular cuando se fue del Gobierno? En estado puro, virgen, sin tocar. Ni un solo kilómetro de AVE. ¿Sabe usted lo que es la alta velocidad? Tiene que superar los 200 kilómetros por hora y ustedes no han dejado en España ni un solo kilómetro de alta velocidad. Han pasado como el Espíritu Santo, sin verlo. Nosotros, en ocho años, no hemos visto nada en relación con el AVE, ni un solo kilómetro. ¿Y saben ustedes cuánto dijeron que iban a hacer? Siete mil kilómetros. Me ha preguntado usted por los AVE planificados por nosotros adicionalmente a los prometidos por ustedes y que no llevaron a cabo. Pues mire usted: Madrid-Ávila-Salamanca, Córdoba-Jaén, el Cantábrico-Mediterráneo, Granada-Almería, que ni lo pensaron, el corredor de la Costa del Sol, Antequera-Ronda, Albacete-Murcia, Madrid-Alcázar de San Juan y las conexiones con Portugal de Huelva y Faro, y Salamanca y Fuentes de Oñoro. Y le voy a decir otra cosa: ¿qué AVE dejaron ustedes? Con vía única. ¿Cómo piensan ustedes que se puede hacer una alta velocidad con vía única; por ejemplo la de Granada, que usted ha mencionado, Bobadilla-Granada, planificada en vía única? Hemos tenido que cambiar todo para dejar un AVE de verdad. ¿Y Lubián-Ourense? ¿Y por qué perdieron la oportunidad de planificar el tráfico mixto, como hemos hecho nosotros, prácticamente para toda España? En definitiva, señorita, les recomiendo que hablen lo menos posible de AVE, pues son el ejemplo de la ineptitud, de la ineficacia y de la propaganda. Han sido ustedes incapaces de cumplir una sola fecha. No llegaron a Toledo ni a Barcelona y cuando llegaron a Lleida lo hicieron en malas condiciones, sin un AVE, como un Talgo. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Lo lamento, el tiempo ha concluido. Gracias.

— **DEL DIPUTADO DON RAFAEL MERINO LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE FOMENTO: ¿CÓMO JUSTIFICA LA MINISTRA DE FOMENTO EL RETRASO GENERALIZADO EN TODAS LAS INFRAESTRUCTURAS DE COMUNICACIÓN? (Número de expediente 180/002013.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Rafael Merino.

El señor **MERINO LÓPEZ**: Señora ministra, ¿cómo justifica usted el retraso generalizado en todas las infraestructuras de comunicación?

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): Señoría, como no hay retraso, no lo tengo que justificar. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!— Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señor Merino.

El señor **MERINO LÓPEZ**: Señora ministra, los que la conocemos bien de Andalucía sabemos que usted siempre utiliza la táctica de que la mejor defensa es el ataque. Mire usted, es muy osado por su parte criticar la labor de los diputados de la oposición cuando usted ha conseguido algo único en esta Cámara. Ustedes se han tirado cuatro años diciendo que el Partido Popular estaba solo, pero usted ha conseguido que el Partido Popular esté acompañado de todos los grupos políticos, menos del Partido Socialista, para pedir su dimisión o cese. **(Aplausos.)** Fíjese si usted ha logrado algo importante en esta Cámara, contradiciendo a todo el Gobierno, a todo el Partido Socialista, incluso a su presidente del Gobierno, que es que todo el mundo acompañe al Partido Popular pidiendo su dimisión.

Señora ministra, usted es su anterior información ha mentido con respecto a los AVE. Esa información que usted ha dado y que consta en el «Diario de Sesiones» es absolutamente falsa, porque de todos los AVE que usted ha dicho que ha puesto no hay ni uno solo funcionando y las obras de los que usted y el presidente del Gobierno van a inaugurar y han inaugurado en esta legislatura se pusieron en marcha con el Partido Popular. Usted no va a poder inaugurar ni un solo AVE creado y generado por usted como proyecto político, porque usted inaugurará el AVE a Barcelona, que se inició con el Partido Popular, inaugurará el AVE a Málaga, que se inició con el Partido Popular **(La señora ministra de Fomento, Álvarez Arza, hace gestos negativos.)** ¡Ah! ¿No se inició con el Partido Popular el AVE a Málaga? A mí me lo dice, que soy diputado por Córdoba, que he ido a Almodóvar y he visto las vías en Almodóvar, ¿no lo inició el Partido Popular? ¿Lo inició usted? Señora ministra, usted miente más que falla en su gestión política, y se lo digo así para que conste en el «Diario de Sesiones». **(Aplausos.)** Usted miente más que falla en su gestión política.

Señora ministra, no se puede andar permanentemente engañando a los ciudadanos. Usted no puede decir que es un éxito político suyo y que arregla la situación de Cataluña poniendo 18 autobuses permanentes. Señora ministra, el Partido Popular no tuvo que poner ni un autobús permanente porque no se rompían los trenes de cercanías como se le rompen a usted. **(Aplausos.— Varios señores diputados: ¡Muy bien!)** Esa es la diferencia entre su gestión y la nuestra, que para usted es un

logro poner 18 autobuses para llevar a los viajeros que se quedan tirados en medio de las vías en Cataluña y el Partido Popular no tuvo que poner ni un solo autobús porque funcionaban los trenes de cercanías, y teníamos los mismos rayos, la misma lluvia y la misma electricidad que usted tiene. La diferencia es que nosotros sabemos gestionar y usted, señora ministra, no sabe gestionar, además —permítame que se lo diga— de haber mentido en esta Cámara reiteradamente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra, su turno.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): Gracias, señor presidente.

A todo esto, por lo que me había preguntado era por los retrasos. Se lo recuerdo a los diputados para que vean ustedes cómo nos centramos en los temas. Si usted quiere, hablamos del AVE. El AVE a Barcelona lo empezó Borrell. **(Risas.)** Sí, claro que sí. Ahora usted me puede insultar todas las veces que quiera, pero eso es historia. Y los primeros estudios del Córdoba-Málaga los hizo la Junta de Andalucía, siendo yo consejera de Economía y Hacienda, y lo propuse en el Consejo de Política Fiscal y Financiera al señor Rato y al señor Rajoy en Cádiz y dijeron que era una barbaridad. Y dos años más tarde la señora Villalobos dijo que se iba de alcaldesa si no se hacía lo que la junta ya había iniciado. Igual sucede con el Bobadilla-Granada; el Loja-Tocón, que es el único tramo que está en servicio, lo ha hecho la Junta de Andalucía. A ver si también lo va a haber hecho Álvarez Cascos; nos lo vamos a terminar creyendo.

Señoría, ninguno de los AVE que usted ha citado superaba el 50 por ciento de ejecución cuando hemos llegado al Gobierno. Por tanto, la mayor parte de las obras de esos AVE la ha hecho el Partido Socialista **(Rumores y protestas.)**, ¡Huy, qué nerviosos están! Se deben de serenar un poquito. Señorías, yo comprendo que es muy duro saber que el partido que está en el Gobierno conoce todos sus errores y los dice, una y otra vez, para que la gente se entere. Es duro. Nosotros hemos presupuestado un 51 por ciento más que ustedes, hemos ejecutado un 55 por ciento más y vamos a terminar la legislatura con una licitación superior a un 70 por ciento. Hemos apostado por el ferrocarril, cosa que a ustedes ni siquiera se les ocurrió; hemos cubierto todas las deficiencias que ustedes dejaron en el Madrid-Lleida —y ahora pueden hacer el coro—. ¿Quiere que le diga las deficiencias? Porque hasta el puente de Zaragoza tenía grietas, los terraplenes se iban, no se podía ir a más de 200 kilómetros por hora, no le funcionaba el sistema de detección de objetos caídos en la vía, no le funcionaba el RTMS. ¿Qué tipo de AVE han dejado ustedes en este país? Han dejado ustedes una vergüenza, que es la que nos da cada vez que vemos algunas cosas. Hoy estaba hablando con un diputado de un puente sobre arcilla expansiva que hizo el señor Cascos.

En definitiva, señoría, cuando se presupuesta más, se invierte más, se licita más, se ejecuta más, kilómetro a kilómetro y metro a metro, es porque gestionamos mucho mejor que ustedes. Y eso, por mucho que griten y cacareen, no van a poder tapanlo ustedes nunca, porque el ciudadano... (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento. El tiempo ha concluido.

— **DEL DIPUTADO DON ISMAEL BARDISA JORDÁ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE FOMENTO: ¿TIENE EL MINISTERIO DE FOMENTO UN CRITERIO GENERAL RESPECTO A LA TRANSFERENCIA A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE LAS LÍNEAS DE CERCANÍAS? (Número de expediente 180/002014.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta del diputado don Ismael Bardisa.

El señor **BARDISA JORDÁ**: Gracias, señor presidente.

Señora ministra, no me extraña que el Gobierno de Cataluña haya pedido la transferencia en la gestión de los trenes de cercanías después del follón que ha organizado usted este verano. Desde luego, nosotros no nos oponemos a esa petición, pero le vamos a pedir una cosa. Le vamos a pedir que a todas aquellas comunidades autónomas que también lo soliciten les sea transferida la gestión de los trenes de cercanías. A todas aquellas comunidades autónomas que lo pidan, tratando a todas por igual, sin ningún tipo de discriminación y sin mirar el color político. Por eso le hacemos la pregunta que figura en el orden del día.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra, su turno.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): La pregunta, señorías, es: ¿Tiene el Ministerio de Fomento un criterio general respecto a la transferencia a las comunidades autónomas de las líneas de Cercanías? Sí, señoría, el criterio general es respetar y cumplir la Constitución y los estatutos de cada comunidad autónoma.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señor diputado.

El señor **BARDISA JORDÁ**: Gracias, señor presidente.

Lo primero que tienen que hacer ustedes, desde el Gobierno, es aprenderse los estatutos de autonomía, que no los conocen, porque ayer la portavoz del Gobierno, la señora Salgado —no usted—, que es tan incompetente

como usted (**Varios señores diputados: ¡Hala! Sigue así, sigue.—Rumores.**), dijo que en el Estatuto de la Comunidad de Madrid no estaba especificada esa competencia y está en el artículo 26.1.6, donde se establece que puede ser transferida la competencia en la gestión de los ferrocarriles cuyo itinerario se desarrolle íntegramente en el territorio.

Señora ministra, aquí la diferencia que hay fundamentalmente no es esa, es entre los gobiernos que gestionan bien y los gobiernos como el suyo y como usted, que gestionan muy mal. Le voy a poner el ejemplo de Madrid. El Gobierno de Madrid y formalmente la presidenta, Esperanza Aguirre, le pidió al señor Zapatero la transferencia de los trenes de cercanías, igual que se lo van a dar a otras comunidades autónomas. En Madrid, en tres años, se han creado y se han construido ochenta estaciones de metro, ochenta, y usted, señora ministra, no ha hecho ni una sola estación de cercanías, ni una, eso es mala gestión; es una incompetente. Le voy a decir una cosa: la única que está construyendo lleva cuatro años de retraso. Pasen ustedes, señores diputados, por la Puerta del Sol y vean el caos que tiene montado la señora ministra, con polvo, con ruido, con comercios centenarios que están cerrando, y que tiene licencia municipal porque se la dieron cuando estaba de ministro Álvarez-Cascos. La culpa no es suya, la culpa, señora ministra, es del presidente del Gobierno, que es diputado por Madrid, que no la cesa, cuando toda la Cámara la pidió su dimisión (**Una señora diputada: ¡Toda, no!**). El culpable es el presidente del Gobierno que está consintiendo lo que está pasando en la Puerta del Sol.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): Señor diputado, si quiere hablar del Estatuto de Madrid hablamos, pero ponga en relación el artículo 26 con el artículo 28 y ya verá cómo sus conclusiones no son válidas. Le rogaría, solamente por una cuestión de forma, que no me insulte continuamente porque se puede hablar normal, sin insultar, y que se relaje y hablamos de la estación de Sol, de las inversiones en Madrid y de todo lo que usted quiera. La señora Aguirre —ya que usted se ha salido del tema, le voy a contestar— salió diciendo que en Madrid no habíamos hecho ninguna inversión. Al día siguiente yo presenté públicamente el túnel de Guadarrama, que es el túnel más importante que se ha hecho en Europa en todo este último tiempo y comunica Madrid con todo el norte de España. El día 20 —invitaré, por supuesto, a la señora Aguirre y al señor Gallardón— voy a poner, en diez meses, los nuevos párquines de la T-4. Además estamos remodelando la T-1, la T-2 y la T-3 y estamos haciendo cantidad de obras de infraestructura en Madrid.

Vamos a hablar de la estación de Sol, señoría. Desde que se pidió el permiso —que fue en su época— para cambiar las conducciones para poder hacer la obra han

tardado en autorizarlo dos años, de 2003 a 2005, en autorizar que empezáramos la obra, y dos meses en parárnosla porque se encontraron unos restos arqueológicos de una iglesia cuyo estudio la Comunidad de Madrid se ha tomado con todo detenimiento para ver todas las características y para ver si así podíamos no terminar nunca la estación de Sol. La plaza ha estado ocupada con las obras del metro, señorita, del metro, que dependen de la Comunidad de Madrid, y no por las obras del ferrocarril ni de las cercanías. Así que, si quiere usted debatir, debatimos, pero en serio, de una forma rigurosa y sin insultar.

Muchas gracias. (**Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DEL DIPUTADO DON CARLOS GONZÁLEZ SERNA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: ¿QUÉ ACTUACIONES TIENE PREVISTO DESARROLLAR EL GOBIERNO PARA APOYAR LA CELEBRACIÓN DE LA COPA DEL AMÉRICA EN LA COMUNIDAD VALENCIANA EN 2009? (Número de expediente 180/002021.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta a la señora ministra de Administraciones Públicas de don Carlos González.

El señor **GONZÁLEZ SERNA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora ministra, permítame que en primer lugar la felicite por su reciente nombramiento. Ha sido usted una muy buena ministra de Sanidad y estamos seguros de que el acierto la acompañará también en su nueva responsabilidad.

Yendo a la cuestión, quisiera subrayar que la Copa del América es muy importante para la Comunidad Valenciana y por supuesto también para la ciudad de Valencia, lo que la convierte en importante para el Grupo Socialista. Nuestra valoración sobre la edición celebrada este mismo año es que ha resultado un éxito organizativo y que se han conseguido los objetivos perseguidos. La copa, por tanto, ha sido positiva para la ciudad, para la comunidad y para la imagen de España en el mundo. Sin duda el éxito alcanzado ha sido producto de la cooperación y la colaboración entre las tres administraciones, y a pesar del alboroto y de la manipulación del Partido Popular, es incuestionable e innegable que la Copa del América ha contado con el máximo apoyo político y económico del Gobierno de España. Es más, consideramos que así debe seguir siendo, el Gobierno ha de tener de nuevo un papel determinante, un papel de liderazgo en la organización de la Copa del América de 2009, algo que en realidad ya está ocurriendo, ya que tanto usted

misma como el propio presidente están dando muestras inequívocas del apoyo y de la implicación del Gobierno de España en esta nueva edición. Precisamente en esa clave, señora ministra, interpretamos decisiones tan simbólicas como la figura de la presidencia rotatoria del consorcio organizador incluida en los nuevos estatutos, una decisión que entendemos que es oportuna y positiva y que apoyamos sin fisuras, porque evidencia la implicación y la corresponsabilidad del Gobierno en la Copa del América. Por todo ello, señora Salgado, este grupo considera necesario que exprese usted en esta Cámara ante los ciudadanos cuál es el compromiso del Gobierno de España con la Copa del América.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Salgado Méndez): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, en primer lugar, muchas gracias por su felicitación. Quiero también manifestar que para el Gobierno es un motivo de gran satisfacción que la ciudad de Valencia haya sido elegida de nuevo por los organizadores para celebrar la próxima edición de la Copa del América. Eso sin duda tiene que ver con la capacidad organizativa que España ha demostrado en el anterior evento, con la colaboración prestada por el Gobierno de España y con su compromiso con la ciudad de Valencia y con los valencianos. No me cabe ninguna duda de que también el esfuerzo inversor del Gobierno ha tenido algo que ver. El Gobierno ha invertido más de 1.000 millones de euros que se han empleado en la remodelación del puerto de Valencia, en la ampliación del aeropuerto de Manises, en la reforma del parador de El Saler, en la mejora de carreteras, en los beneficios fiscales o en el plan de seguridad, sin duda todos ellos elementos determinantes para el éxito de la edición que acaba de finalizar.

Para la próxima edición el Gobierno de España mantiene su compromiso con Valencia, tanto en términos de apoyo institucional como en todo aquello que sea necesario —lo hemos anticipado así— para que la Copa del América en su edición 2009 sea un nuevo éxito. Pero además quiero decirle que este es un compromiso que el propio presidente del Gobierno manifestó a los que son titulares del evento, la empresa ACM en este momento, y en ese compromiso se contemplan actuaciones como construcción de infraestructuras, declaración de interés público a efectos de aplicación de beneficios fiscales, facilitar el desplazamiento y estancia de los equipos, elaborar un plan director de seguridad y muchas otras iniciativas. Como muestra de ese compromiso, y únicamente como muestra de él, el Gobierno propuso y aprobó compartir la presidencia del Consorcio Valencia 2009 entre las tres administraciones, manifestando públicamente que estamos dispuestos a ocupar

cualquier turno de esa presidencia, porque nuestro interés es el éxito de esta 33ª edición, no el protagonismo de una u otra persona. Todas estas medidas, junto con una aportación financiera directa de 42 millones de euros y las nuevas inversiones previstas, evidencian el compromiso del Gobierno con la Copa del América 2009. Queremos decir que estamos seguros que será un nuevo éxito para la competición, para la ciudad de Valencia y para España. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANA MARÍA ORAMAS GONZÁLEZ-MORO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: ¿POR QUÉ, HABIENDO EN ESTOS MOMENTOS 700 MENORES INMIGRANTES NO ACOMPAÑADOS EN CANARIAS, EL GOBIERNO DEL ESTADO NO HA CUMPLIDO CON LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS? (Número de expediente 180/002003.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta al señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales de doña Ana María Oramas.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: Señor ministro, ¿por qué, habiendo en estos momentos 700 menores inmigrantes no acompañados en Canarias, el Gobierno del Estado no ha cumplido con los compromisos adquiridos con la Comunidad Autónoma de Canarias?

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Caldera Sánchez-Capitán): Gracias, señor presidente.

Por supuesto que el Gobierno ha cumplido. Somos conscientes de ese problema, el de los menores inmigrantes no acompañados. Por eso le recuerdo que la Comunidad Autónoma de Andalucía tiene más de mil y les está atendiendo por sí misma, por eso el Gobierno planteó al Consejo Superior de la Inmigración un programa de traslado de inmigrantes menores no acompañados solicitando la solidaridad de otras comunidades autónomas. Le leo el acuerdo: En el marco del presente programa la Administración General del Estado gestionará, en colaboración con las comunidades autónomas, el traslado y atención hasta un máximo de 500 menores extranjeros no acompañados. Hemos trasladado, señoría, 487 exactamente. Lo que llama la atención es que no haya habido ni una sola palabra de agradecimiento de la Comunidad Autónoma de Canarias por este esfuerzo solidario de todos con ella. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señora diputada, adelante.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, en septiembre de 2006 en Canarias había más de 700 menores inmigrantes, que es exactamente igual a la situación en la que estamos hoy, en septiembre de 2007. En aquel momento su Gobierno le desplazó a Canarias para que usted evaluara la situación *in situ*. Aquí tengo el «Diario de Sesiones» de 4 de octubre de 2006, donde usted, ante esta Cámara, manifestó que el territorio de Canarias y sus instituciones estaban desbordadas —son sus palabras—. Cumpliremos íntegramente los compromisos que hemos asumido con la Comunidad Autónoma de Canarias. El compromiso fue que en Canarias no hubiera más de 300 menores inmigrantes. No se trata de solidaridad, señor ministro, sino de corresponsabilidad. Al día de hoy —aquí tengo la carta de la señora consejera de Bienestar Social de la comunidad autónoma—, no ha recibido a la consejera que se lo pidió desde el día 8 de agosto. Al día de hoy, no ha convocado a Consejo Superior de Política de Inmigración con los nuevos consejeros salidos de las elecciones autonómicas. Al día de hoy, no ha traído al Congreso la modificación de la Ley del Menor, el estatuto del menor inmigrante. Al día de hoy, no ha dado respuesta al compromiso ratificado por el señor Zapatero en el debate del estado de la Nación. Señor ministro, la situación es la misma, las soluciones son iguales y lo único que ha cambiado es su discurso, su respuesta y el color político del Gobierno de Canarias. Ahora entiendo lo que dijo el señor Zapatero: Me ocuparé personalmente del asunto. Ahora lo entiendo: usted no tiene capacidad para resolverlo. El señor Zapatero se comprometió hace mes y medio a ocuparse personalmente de este compromiso.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene usted la palabra, señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Caldera Sánchez-Capitán): Gracias, señor presidente.

Le he leído exactamente el compromiso que asumimos y que se ha cumplido, señoría. Quiero recordarle que en la Comunidad Autónoma de Canarias su gobierno, Coalición Canaria, no obtuvo la mayoría de los votos de los ciudadanos. **(Un señor diputado: ¡Ahí, ahí!— Aplausos.)** El vencedor de las elecciones fue el Partido Socialista, el señor López Aguilar. Por algo sería, por la mala gestión que desarrolló su gobierno. Ahora bien, le voy a decir algo: ustedes han hecho un gobierno legítimo de coalición con la derecha española, luego ustedes comparten la ideología de derechas de ese grupo político. ¿Sabe usted lo que me ha costado trasladar a los menores

porque no tenemos competencia en la materia? Me ha costado convencer, una a una, a las comunidades autónomas que ejercieran —sí, señoría— la solidaridad para atender a los menores y le repito que Andalucía lo está haciendo por sí misma; solidaridad para atender a los menores. El Estatuto de Canarias dice que la competencia es de la comunidad. Y ustedes, ¿para qué quieren ampliar competencias en el Estatuto si en este caso quieren retrotraerla al Estado? **(Un señor diputado: ¡Muy bien!)** Yo le digo algo, señoría: todos aquellos menores inmigrantes que sean aceptados por sus socios de gobierno, el Partido Popular, en la Comunidad de Madrid y en La Rioja, que no han aceptado ninguno, el Gobierno de la nación, el señor presidente y el señor ministro se comprometen a trasladarlos y financiar ese traslado. No tenemos competencias, señorías, no podemos invadir competencias autonómicas; es la competencia de cada comunidad. Le repito que en Madrid y en La Rioja el PP no ha aceptado ningún menor. Convenza a sus socios del ejercicio de esa solidaridad y el Gobierno financiará ese traslado de menores inmigrantes no acompañados. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA VIRTUDES MONTESERÍN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA DEL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES: ¿CUÁNTOS PADRES SE HAN BENEFICIADO DEL PERMISO DE PATERNIDAD DESDE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY ORGÁNICA PARA LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES? (Número de expediente 180/002016.)**

El señor **PRESIDENTE**: Finalmente, tiene la palabra doña Virtudes Monteserín. Adelante, señora diputada.

La señora **MONTESERÍN RODRÍGUEZ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, el pasado mes de marzo esta Cámara aprobó la Ley orgánica para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres. Es una ley que el Grupo Parlamentario Socialista ha calificado de histórica porque, además de resolver problemas reales de los hombres y mujeres de hoy, es un instrumento importantísimo de avance social y una de las leyes más avanzadas del mundo para conseguir la igualdad efectiva entre hombres y mujeres. En el debate de aprobación definitiva de la ley mi grupo dejó clara una preocupación, y es que solo el 1,3 por ciento de los permisos de maternidad-paternidad eran disfrutados por los padres. Por esta razón, y muy acertadamente, la ley incluye un nuevo derecho, el permiso de paternidad, ampliamente debatido a lo largo de la tramitación parlamentaria. Este derecho se fundamenta en que las responsabilidades de cuidado y atención a los

hijos e hijas ha de ser una tarea compartida entre padres y madres. Por eso con esta medida incentivamos desde el Estado la corresponsabilidad en las responsabilidades familiares de hombres y mujeres, que es sin duda un valor ampliamente compartido por la sociedad española, y la necesidad de que exista más igualdad no solo en el ámbito público sino también en el privado. Además, esta medida es importante porque va a evitar que la maternidad sea un hecho que penalice a las mujeres en el mercado laboral. No olvidemos que muchas de las no renovaciones de contratos a mujeres embarazadas tienen que ver con la reacción contraria de los empresarios a los permisos por nacimiento de hijos. Ahora padres y madres tienen derecho a estos permisos, lo que sin duda es un gran paso hacia delante. Somos conscientes también de que el cambio cultural necesario para incorporar a los padres a disfrutar de una paternidad plena y responsable se tiene que hacer de una manera paulatina. Este cambio cultural necesario afecta al conjunto de la sociedad y también a los empresarios, que tienen que hacer un cambio en su cultura empresarial. Algunos lo están haciendo. El otro día me pasaban una circular de una empresa española en donde se informaba a sus trabajadores del derecho de este permiso y de la necesidad del éxito en la aplicación de la Ley de Igualdad. Por tanto, estos quince días de permiso de paternidad son muy importantes, y los serán aún más cuando se amplíen a un mes. El afán del Grupo Socialista es hacer un seguimiento de la evolución y la aplicación de esta medida, que nos parece trascendental en el camino de la igualdad, para ver si vamos en la buena dirección marcada por la ley. Es por ello que le pregunto cuántos padres se han beneficiado del permiso de paternidad desde la entrada en vigor de la mencionada ley.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Monteserín. Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Caldera Sánchez-Capitán): Gracias, señor presidente.

Gracias, señoría, por darme la oportunidad de señalar ante la Cámara el resultado de una más de las múltiples medidas más importantes de la Ley de Igualdad. Sabe S.S. que si este Gobierno se identifica por algo es por ser el Gobierno de la igualdad a favor de los derechos de la mujer, de la equiparación de los derechos de la mujer y del hombre. Por eso hicimos la Ley orgánica de igualdad efectiva entre hombres y mujeres. Quiero recordar a la Cámara y a los españoles que el Partido Popular no la votó, no la apoyó, y que, por tanto, la derecha española se exime de apoyar las políticas prácticas de igualdad entre hombre y mujer. Lo hicimos mediante un intenso diálogo social y recibimos el apoyo de todos los grupos parlamentarios, excepto del Partido Popular. Una de las medidas más innovadoras fue el permiso de paternidad durante quince días que, por

cierto, según la ley y según nuestro compromiso será ampliado en los próximos años a 30 días. Esta ampliación de los derechos del padre para el cuidado de sus hijos, señoría, nos sitúa en el entorno de los países más avanzados de Europa. Únicamente nos supera Finlandia, que en estos momentos tiene un permiso de paternidad de 18 días. Quiero recordar que antes de la aprobación de la ley no existía un permiso de paternidad como tal, sino únicamente un permiso de 48 horas para el desarrollo de la inscripción del niño o la niña en el registro. Por tanto, estamos ante un nuevo derecho que abre la puerta a todos los españoles que den un paso adelante en la corresponsabilidad —estamos seguros que van a ser todos—, avanzando hacia la superación de unas tareas que de forma tradicional se atribuyen únicamente a las madres, cuando no debe ser así, pues es una tarea compartida por ambos padres. Por eso, desde aquí animo a todos los padres españoles a solicitar este permiso de paternidad y a disfrutar de ese maravilloso momento de la llegada del nuevo hijo o de la nueva hija. Señorías, en apenas cinco meses desde su entrada en vigor 100.000 padres en toda España se han beneficiado de este nuevo derecho. Le recuerdo a usted, señoría, las previsiones pesimistas de algunos que por fortuna se están derrumbando. La gran mayoría de los padres está pidiendo este permiso. Por tanto, dado que se está consolidando una de las medidas de la Ley de Igualdad, agradezco a todos los grupos parlamentarios, a las asociaciones de mujeres y a la sociedad española este impulso notable en favor de la igualdad de la mujer.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor ministro. (La señora vicepresidenta, Calvo Poyato, ocupa la Presidencia.)

INTERPELACIONES URGENTES:

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS, SOBRE INICIATIVAS POLÍTICAS DEL GOBIERNO FRENTE AL IMPACTO AMBIENTAL QUE GENERA EL AEROPUERTO DE MADRID BARAJAS EN LAS POBLACIONES CERCANAS. (Número de expediente 172/000289.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Continuamos la sesión de control del Gobierno con las interpelaciones urgentes. La primera de ellas es la del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre iniciativas políticas del Gobierno frente al impacto ambiental que genera el aeropuerto de Madrid-Barajas a las poblaciones cercanas, dirigida a la ministra de Fomento.

Para formular la interpelación, tiene la palabra por tiempo de doce minutos y en nombre de su grupo la señora Muñoz.

La señora **MUÑOZ DE DIEGO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, señora ministra, nuestro grupo parlamentario presenta esta interpelación urgente que tiene como objetivo conocer las iniciativas del Gobierno de la nación para intentar paliar el impacto ambiental que produce el aeropuerto de Barajas. Lo hacemos en nombre de los ciudadanos y ciudadanas de más de treinta de municipios de la Comunidad de Madrid que sufren cotidianamente el impacto acústico y ambiental de esta infraestructura.

Como usted sabrá, señora ministra, desde hace muchos años estos ayuntamientos, con independencia del color político, han mantenido una plataforma estable de reivindicación del bienestar de sus vecinos, lo han hecho con las asociaciones de vecinos y con el movimiento ecologista. Hoy en esta Cámara hay una representación de esa plataforma a la que mi grupo parlamentario quiere saludar y cuya presencia quiere agradecer expresamente.

Señora ministra, las sucesivas ampliaciones del aeropuerto de Barajas —la primera efectuada en el año 1996, que fue autorizada por un Gobierno socialista, y más recientemente la que se autorizó en el año 2001 por un gobierno del Partido Popular— han supuesto sin ninguna duda un empeoramiento de la calidad de vida de muchísimos ciudadanos madrileños que hoy, desgraciadamente, están soportando niveles de ruido realmente insufribles. Reconocido por AENA y por el propio aeropuerto, en muchos de estos lugares se superan los 65 y 70 decibelios en zonas residenciales. Si la ampliación de una tercera pista del aeropuerto de Barajas en 1996 supuso ya un impacto brutal y significó la necesidad de insonorizar más de 6.000 viviendas, la autorización de las obras de dos pistas más y de una nueva terminal en el año 2001, cuyas obras, como usted sabe bien, finalizaron en el año 2006, ha empeorado la situación hasta límites insospechados. Esta última ampliación de la que voy a hablar, porque la de 1996 queda ya muy lejana, fue autorizada por una declaración de impacto en el año 2001, una declaración de impacto cuando menos discutible. Se llevó a cabo esta ampliación del aeropuerto en un espacio rodeado de zonas urbanas preexistentes en el que objetivamente no cabía, salvo vulnerando las normas más elementales del sentido común. Para poder construir este aeropuerto, señora ministra, como usted sabe, se ha tenido que trasladar barrios; se ha producido un daño irreparable en zonas declaradas lugares de interés comunitario; se han tenido que modificar cauces de los ríos, como el del río Jarama, y se ha afectado gravemente la calidad de vida de muchos madrileños.

La decisión de ampliar Barajas, señora ministra, en el año 2001 fue contestada por el conjunto de ayuntamientos del entorno y por el movimiento social y ecologista madrileño, porque no se entendía, y aún hoy no se entiende, que existiendo otras opciones se planteara la solución con mayor impacto ambiental. A este respecto tuvo que intervenir hasta la Unión Europea. Desde esa

resolución de 30 de noviembre de 2001, que reformuló la declaración de impacto ambiental, hasta hoy hemos asistido perplejos a la eficacia y celeridad administrativa para autorizar y ejecutar las obras del gran Barajas y, sin embargo, a la lentitud y dejadez casi ofensiva con que se atienden los compromisos medioambientales de este proyecto. Prácticamente todas las exigencias ambientales y condicionantes de la declaración de impacto ambiental han sido retrasados, incumplidos o han caído literalmente en el olvido. Por poner un ejemplo, en el plazo de un año, es decir en noviembre de 2002, debería haberse aprobado la huella acústica, las rutas y las trayectorias que se tenían que poner en marcha cuando el aeropuerto estuviera finalizado. Estas no se aprobaron hasta el 28 de enero de 2004, deprisa y corriendo, con el voto en contra de casi todos los ayuntamientos. Sorprendentemente la huella acústica aprobada, con un aeropuerto que casi duplicaba su capacidad y el número de vuelos, sin embargo, conseguía lo imposible, el impacto acústico casi desaparecía. Nadie lo creyó porque la física tiene también sus reglas.

Sin duda, señora ministra, ni usted ni su Gobierno son responsables de estas decisiones que fueron tomadas por el Gobierno del señor Aznar haciendo caso omiso a los ciudadanos afectados. Lo hemos querido dejar claro porque queremos transmitirle que sabemos que usted se encontró este aeropuerto en obras y que solo faltaba finalizarlas. Pero sin duda de aquellas decisiones vienen hoy algunas consecuencias, porque si bien en aquellas decisiones no tuvieron responsabilidad, sí la tienen en lo que ha ocurrido después. Su Gobierno y usted, señora ministra, pudieron optar en el año 2004 entre el continuismo o retomar y replantear algunas decisiones; pudieron optar entre escuchar exclusivamente a las compañías aéreas o escuchar a los ciudadanos; pudieron optar entre mirar hacia otro lado, ante el impacto que se avecinaba, o simplemente buscar solución. Su partido, igual que Izquierda Unida, siempre se opuso en Madrid a esta ampliación. Algunos miembros de su Consejo de Ministros lo saben muy bien; lo saben muy bien porque estuvieron ahí manifestando su oposición. Quizá por ello se esperaba de su Gobierno, señora ministra, un poco más de coherencia y muchísima más sensibilidad. Hasta este momento desgraciadamente en este asunto no la podemos reconocer ninguna de estas virtudes. Desde que usted tomó posesión, señora ministra, poco se ha avanzado en la solución de los problemas y poco se ha hecho para cumplir escrupulosamente las obligaciones que adquirió la Administración pública en la declaración de impacto ambiental del año 2001.

Voy a señalar algunos incumplimientos flagrantes que no son los únicos. Las rutas, trayectorias y huella acústica aprobadas en el año 2004 se realizaron con supuestos teóricos que se han manifestado completamente erróneos. No se utilizaron, como decía, la declaración de impacto en su condición segunda, las rutas y trayectorias con menor impacto acústico sobre la población, y las

consecuencias están hoy a la vista de todo el mundo. A fecha de hoy tampoco se ha aprobado por ningún órgano el plan de insonorización o el plan de aislamiento acústico correspondiente a la ampliación del año 2001, que tenían que haber sido aprobados por la CSAM un año después. Todavía estamos esperando. Las medidas compensatorias de carácter ambiental previstas como consecuencia de los daños causados en el LIC y en las cuencas de los ríos Jarama y Henares y que vienen especificadas en la propia declaración de impacto ambiental tampoco se han ejecutado. Los análisis de calidad del aire se realizan exclusivamente dentro del entorno aeroportuario, sin que en ningún momento se haya hecho el esfuerzo de intentar que ese control se realice en los espacios cercanos, y a fecha de hoy se desconoce por los municipios cercanos el plan de seguridad exterior del aeropuerto. Señora ministra, a nuestro juicio esta relación refleja la apatía con la que se están abordando por el promotor AENA y por el Ministerio de Fomento los cumplimientos de los compromisos ambientales que estaban previstos en la DIA y que se exigían para que la ampliación del aeropuerto de Barajas pudiera llevarse adelante. De estos incumplimientos, señora ministra, ya sí es usted la responsable. Las pocas medidas que se han adoptado hasta ahora lo han sido después de un enorme proceso de movilización ciudadana, de una presión social casi sin precedentes en Madrid y han sido medidas que se han conseguido después de siete, ocho y diez años de reivindicación; medidas tan lógicas, tan posibles y tan razonables como la utilización de algunas pistas en horario nocturno o el traslado de algunos barrios que no podían soportar el nivel acústico al que se les estaba sometiendo.

Somos conscientes de que sin duda una infraestructura como el aeropuerto de Barajas genera múltiples impactos. Voy a hablar en primer lugar del impacto acústico. Hoy en la Comunidad de Madrid los habitantes de treinta municipios se ven afectados en mayor o menor medida por una inmisión sonora procedente de aeronaves que es realmente insoportable. Estamos hablando, según las mediciones de AENA y de los propios ayuntamientos, de exposiciones de ruido que superan los 60 y 70 decibelios y en punta de ruido llegan casi a los 90. Esta situación, señora ministra —y la pido sensibilidad para ella— se sufre en la escuela, en los centros de salud, en los hospitales, en las residencias de mayores, en las instalaciones deportivas, en la calle y en el propio domicilio. En muchos de estos municipios la exposición al ruido se expresa simple y llanamente en un avión cada menos de un minuto: 90 decibelios cada menos de un minuto. Señora ministra, a nuestro juicio, esta situación debe paliarse, y hay soluciones para ello y eso le pedimos: soluciones para paliar este impacto ambiental.

Las rutas y las trayectorias aprobadas no son las adecuadas; se pueden buscar otras con menor impacto, aunque eso signifique reestudiar la operatividad del aeropuerto. La permisividad que demuestra la Dirección

General de Aviación Civil con el incumplimiento por parte de las aeronaves de las rutas establecidas es simplemente escandalosa, y la escasa capacidad que tiene la Administración para sancionar a los pilotos y compañías aéreas que las incumplen es simplemente sorprendente. Solamente con abordar algunas de estas cuestiones, señora ministra, la situación de muchísimas personas podría mejorar. Este podría ser el camino: reconocer el problema para buscar la solución. Pero una vez más el promotor AENA y su ministerio nos han presentado a mediados del mes de julio un mapa de ruido que incide en los mismos errores. Aplica datos teóricos del año 2005 cuando AENA y su ministerio disponen de los datos reales de ruido del año 2006. En el año 2005, señora ministra, no estaban en funcionamiento las dos nuevas pistas del aeropuerto. Con esa continua manipulación y con esa continua utilización de datos que se refieren a otras épocas lo único que hacen es evitar o intentar ocultar la evidencia, que más de 800.000 personas no pueden vivir por el ruido. Someter a estos ciudadanos a este impacto acústico tan brutal vulnera sus derechos más elementales, derechos como la intimidad, la salud, el descanso, que son derechos protegidos por nuestra Constitución y que las administraciones tienen la obligación de respetar, también el Ministerio de Fomento. Así lo ha dicho el Tribunal de Estrasburgo, así lo ha dicho el Tribunal Constitucional y así lo dice la Organización Mundial de la Salud, que entiende que el impacto acústico es malo para la salud de los ciudadanos e incide gravemente en la misma.

Para finalizar —termino, señora presidenta— quiero decir que, además de la contaminación acústica, nos preocupa la contaminación atmosférica. Le pedimos, señora ministra, que amplíen el control de las emisiones de CO₂ del aeropuerto de Barajas. Es un gran emisor, está muy cerca de barrios como por ejemplo el barrio de Barajas de la ciudad de Madrid, que como usted sabe está al lado de unos depósitos de queroseno que no cumplen ninguna normativa.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Señora Muñoz, le ruego vaya terminando.

La señora **MUÑOZ DE DIEGO**: Termina, señora presidenta, diciendo a la señora ministra que nos preocupa su opacidad en este tema y la falta de transparencia. Le pedimos medidas porque existen y son posibles, le pedimos que sea rigurosa en el cumplimiento de las medidas medioambientales, y en esa materia nos tendrá a su lado, porque esas medidas existen. Solo dependen de sus prioridades y de su decisión. Tómelas y ayudará a 800.000 madrileños. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Gracias, señora Muñoz.

La señora ministra de Fomento tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): Gracias, señora presidenta.

Señoría, en primer lugar, quisiera trasladarle mi comprensión por todos los temas que usted me ha planteado y le daré la información que me facilitan los responsables del ministerio en esta materia. Permítame que haga especial hincapié en la necesidad que tenemos de garantizar el funcionamiento adecuado del aeropuerto de Barajas con el máximo respeto a la situación medioambiental de todas las zonas vecinas de este aeropuerto.

El de Barajas es el cuarto mayor aeropuerto europeo, es un aeropuerto distribuidor de tráfico de todo el país y, por tanto, cualquier decisión que tomemos no solamente afecta a Madrid, que lo hace en gran manera, sino también al resto de los tráficos con el territorio español y sobre todo con las comunidades insulares. La aportación del aeropuerto de Barajas al PIB regional de Madrid es del 14 por ciento y la creación de empleo, directo e indirecto, es de 300.000, es decir una aportación del 9,5 del empleo de toda la comunidad autónoma. Así pues, es un tema que tenemos que tratar con el máximo cuidado para buscar soluciones que mejoren la calidad de vida de las personas que viven en la zona y también que hagan posible el funcionamiento de ese aeropuerto. Como bien ha dicho usted, y se lo agradezco, hay muchas cuestiones que nos las encontramos decididas y hechas o decididas y en un nivel de ejecución tal que no era el momento de plantearse ninguna otra alternativa. Independientemente de que en febrero de 2006 abriésemos la nueva terminal 4 y el satélite, son medidas en las que se viene trabajando desde el año 1999, como ha dicho usted, aunque ha hecho mayor hincapié en los años 2001 y 2004.

Antes de seguir dándole datos y diciéndole las medidas que hemos tomado, me va a permitir que dé una noticia yo creo que esperanzadora para la situación y es que hay que revisar la huella de ruido. El mapa de ruido que ustedes han visto se ha hecho sobre los datos históricos del año 2005 y no afecta para nada a las decisiones que se tomen sobre las nuevas actuaciones a llevar a cabo y hay que hacer una nueva huella acústica sobre datos reales y después de un funcionamiento, digamos, normalizado del aeropuerto para saber cuáles son todas las implicaciones. Además de las medidas que hemos tomado, ya le avanzo que tendremos que tomar otras adicionales para que efectivamente las medidas adoptadas se adapten y den una respuesta adecuada a la realidad del funcionamiento del aeropuerto.

Las medidas relacionadas con el impacto acústico las podemos clasificar en tres tipos: por un lado, aquellas que limitan las operaciones de las aeronaves en los movimientos de aproximación, despegue y también las que se realizan en tierra; por otro, aquellas que limitan el uso de las aeronaves más ruidosas, especialmente en

horario nocturno, y esto se puede hacer mediante medidas incentivadoras y también mediante medidas coercitivas; además, hay medidas de seguimiento y control de estas dos anteriores, de tal manera que sean sancionados aquellos que no cumplen con las instrucciones o con la normativa aprobada. Por último —aquello que estaba usted comentando— hay que señalar medidas que atenúen los efectos en las viviendas, lo que se llama el plan de aislamiento acústico para las viviendas afectadas por el ruido. Algunas de estas medidas estaban incluidas en la DIA que se emitió en 2001 y otras no lo estaban y las hemos ido aplicando y desarrollando durante esta legislatura.

En cuanto a las exigidas por la DIA, le destaco las relativas a la definición de las rutas de entrada y salida de las aeronaves, que en lo posible se han diseñado por espacios que están sin urbanizar; de todas maneras, hay espacios urbanizados sobre los que existen rutas, pero básicamente se han intentado diseñar por aquellos sitios no urbanizados. Hay que establecer y discernir entre el horario diurno y nocturno para modificar las rutas y las pistas a utilizar. Es decir, se han fijado unos criterios de utilización de trayectorias y de las pistas de vuelo que pretenden minimizar el impacto y distribuirlo más equilibradamente sobre el territorio, de tal manera que en el horario nocturno solamente se utilizan dos pistas, pero esto supone limitar de una manera muy importante la capacidad del aeropuerto, ya que utilizando dos pistas en este horario nocturno, solamente hay 39 operaciones a la hora. En cuanto a la trayectoria de aproximación de las aeronaves que operan en este horario nocturno, por ejemplo, hay una que se aleja de San Fernando de Henares, municipio por el que sé que está especialmente interesada porque es vecina del mismo. Por lo tanto, se establecerán unas limitaciones para que el impacto sea menor. También se recoge la limitación del uso de lo que se llaman unidades auxiliares de potencia, que son las que suministran potencia eléctrica a las aeronaves, que se utilizan cuando las turbinas principales están paradas y cuyo funcionamiento produce mucho ruido nocturno. Esa también ha sido una prohibición, así como la del uso de la reversa, que es una manera de frenada que tienen los aviones al aterrizar. El establecimiento de restricciones al uso de las plataformas cinco, seis y del dique sur son otras de tantas que hemos llevado a cabo porque son las más cercanas a los núcleos residenciales.

Además de estas medidas que vienen en la DIA, hemos tomado otras para limitar la operativa de las aeronaves, como es el cambio de diseño de alguna ruta para reducir el impacto medioambiental, por ejemplo, el realizado para paliar la afección acústica registrada en la pedanía de Belvis del Jarama, perteneciente, como saben ustedes, al municipio de Paracuellos del Jarama. La CSAM, a propuesta de AENA, ha aceptado una nueva ruta en periodo nocturno que da solución a ese problema. Para reducir los desvíos de trayectoria hemos introducido además en España la navegación de precisión en los aviones siguiendo los estándares más exigentes a nivel

internacional fijados por Eurocontrol y la OACI. Con estas medidas incrementamos la precisión de la navegación, lo que facilita que las aeronaves se ajusten en mayor grado a las rutas de entrada y salida que tienen autorizadas. Para garantizar que el seguimiento de esta trayectoria prevista y autorizada es el que tiene que ser hemos establecido la obligación de seguimiento de las trayectorias nominales hasta que la aeronave alcance 10.000 pies de altura, que vienen a ser unos 3.000 metros, no pudiendo los controladores autorizar desviaciones de la trayectoria nominal salvo por razones de seguridad. Con ello se consigue reducir las dispersiones de trayectoria que se producían al alcanzar la aeronave determinada altura. Y para limitar el impacto acústico de los despegues hemos aprobado procedimientos obligatorios de atenuación del ruido para las aeronaves. Estos procedimientos consisten en definir un perfil de la maniobra de despegue que permita alcanzar una altura suficiente para poder reducir la potencia de los motores en las proximidades de las poblaciones.

Otras medidas que creemos importantes son las que se toman para limitar el uso de determinadas aeronaves, que son las que producen más ruido y que son la causa principal de las reclamaciones, ya que operan en horas de alta sensibilidad acústica, como ocurre con los vuelos a Latinoamérica. Las medidas que hemos adoptado para limitarlas son de agosto de 2006, por una resolución de la Dirección General de Aviación Civil, y son las siguientes. Hemos prohibido incrementar el número de vuelos realizados en Barajas con este tipo de aeronaves, hemos ampliado en dos horas el periodo nocturno sobre el que hay establecidas restricciones para que vuelen estas aeronaves y vamos a reducir progresivamente —y para ello tenemos que llevar una iniciativa a la regulación europea— el número de operaciones con el objetivo de que ninguna de las aeronaves más ruidosas operen en el aeropuerto, ninguna en el año 2012, es decir con una reducción progresiva para que las compañías aéreas vayan adaptando su parque de aviones. El beneficio de estas medidas se apreciará claramente en los niveles máximos de presión sonora, ya que, por ejemplo, la operación de una aeronave de este tipo en despegue duplica el nivel máximo de inmisión sonora de otras aeronaves de características similares pero más modernas.

El seguimiento y control en el uso de trayectorias es otra de las medidas que estamos implementando y sobre la que estamos trabajando. Para la comprobación y el cumplimiento de las medidas AENA ha implantado, primero, un sistema que se llama Sirma, que es un sistema monitorizado de ruido y sendas de vuelo, y lo ha implantado en el aeropuerto de Barajas, que tiene veinticuatro estaciones fijas y seis estaciones portátiles en los municipios del entorno. Sobre la base de las informaciones que nos da el Sirma se hace un seguimiento, se remite la información a la Dirección General de Aviación Civil y esta lo que hace es incoar expedientes sancionadores a las compañías cuyas aeronaves se han

desviado de la trayectoria o de las rutas establecidas. Hemos reforzado los procedimientos sancionadores por desvío antirreglamentario de las trayectorias nominales con nuevos procedimientos de disciplina y también con mayor dotación de recursos para que pueda agilizarse la incoación de los expedientes, de tal manera que en 2006 se han iniciado un total de 209 expedientes y en 2007 han sido 103 por seguimiento inadecuado de la trayectoria nominal, o sea 209 y 103 entre 2006 y 2007, y 17 por el uso indebido de la reversa; de estos ya se han resuelto 69 expedientes. Además hemos implantado —usted ya ha hecho referencia a ello— el plan de aislamiento acústico, que ha supuesto que de lo que estaba aprobado en el plan tengamos actualmente realizado el 92 por ciento y el 8 por ciento está en distintos momentos del procedimiento, bien porque no estaba toda la documentación presentada o porque tenían cualquier tipo de deficiencia que se está subsanando. Hasta la fecha se han aislado 12.190 viviendas, trece colegios, tres residencias, un hospital y tres bibliotecas en los municipios de Algete, Coslada, Fuente el Saz de Jarama, Madrid, Mejorada del Campo, Paracuellos del Jarama, San Fernando de Henares y San Sebastián de los Reyes.

Después en la dúplica acabaré de darle toda la información sobre el resto de actuaciones, sobre todo con relación al impacto atmosférico, pero quiero decirle que ha habido dos grupos de actuaciones singulares en dos núcleos de población en los que era imposible minorar el impacto acústico. Uno ha sido la adquisición de 42 viviendas pertenecientes a la denominada Zona 1 A, El Paleto, del barrio de la Estación de Coslada, y otro, la contribución para la construcción de 70 nuevas viviendas en San Fernando de Henares para la totalidad de las familias que viven en el barrio de la Castellana. No obstante, señoría, he tomado buena nota de lo que usted ha planteado; en lo que esté en nuestras manos tenemos que hacer todos los esfuerzos por solucionar ese problema. Por tanto, daré instrucciones para que se tomen las medidas adecuadas para producir todas aquellas actuaciones que reduzcan al máximo de lo posible el impacto acústico y atmosférico que soportan las personas que viven en la zona del aeropuerto.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Gracias, señora ministra.

La señora Muñoz tiene su turno de réplica por cinco minutos.

La señora **MUÑOZ DE DIEGO**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, empiezo por decirle en cuanto a los datos que usted está barajando y que ha dado aquí que no dudo de que piensa de buena fe que son los veraces, pero le puedo asegurar que no lo son. Probablemente hay un déficit de información, información que deberían dar a la señora ministra para que al menos no lleve a la con-

fusión de que se han tomado medidas realmente radicales como podría parecer de su intervención. De todas las medidas que usted ha dicho, la inmensa mayoría tienen que ver con las que se adoptaron por la declaración de impacto de 1996 que firmó su compañera de Consejo de Ministros, doña Cristina Narbona, y que era exigente en algunas de las cuestiones que tenían que ver con el sistema de funcionamiento del aeropuerto, pero aunque se hayan tomado algunas medidas, porque otras no se ha conseguido que se tomen, se ha demostrado que son absolutamente ineficaces. Son ineficaces, señora ministra, porque se aplican a una huella acústica que no es real. Por tanto, cualquier medida que se adopte no tiene nada que ver con el ruido real que están sufriendo los ciudadanos.

Le voy a poner varios ejemplos. La ruta que usted ha comentado que se ha modificado sobre la pedanía de Belvis se aprobó hace dos años, se ha puesto en marcha hace pocos meses y la alcaldesa y los vecinos ya han manifestado que se incumple sistemática y prácticamente todos los días, porque una cosa es lo que se pone en los papeles —por cierto, Aviación Civil, el aeropuerto de Barajas y AENA son capaces de escribir hasta el infinito— y otra es lo que se hace en la realidad y la realidad es muchísimo más tozuda que todos esos libros, informes y estudios que presentan sistemáticamente y que desgraciadamente no reflejan lo que está ocurriendo. Lo que está ocurriendo hoy es que las rutas y las trayectorias se incumplen permanentemente. Según AENA, no porque lo diga yo, y no son datos que yo compartiría, en una carta enviada al Ayuntamiento de San Fernando el 13 de febrero de 2007 se decía que las desviaciones que se habían producido solo en las rutas que afectan a San Fernando de Henares durante el periodo que iba de abril a diciembre eran 1.946. Según los vecinos muchísimas más, pero son 1.946 desviaciones. Usted ha dado aquí los datos de los expedientes que se han abierto en el conjunto de la afeción aeropuerto: 209. Esa es la disciplina ambiental que se impone a las aeronaves. Los datos de AENA son unos y los que lleva finalmente a efecto Aviación Civil son otros. Las rutas de entrada y salida están mal diseñadas, señora ministra, porque no cumplen el criterio de mínimo impacto. Va a encontrar nuestro apoyo siempre si se plantea desde su ministerio la prioridad de modificarlas para que no pasen por encima de tantísimos ciudadanos madrileños, para intentar que no tengan que sufrir este nivel de inmisión acústica, porque es posible hacerlo, lo dicen técnicos de Aviación Civil y técnicos de AENA, y lo único que piden es una decisión política para reformular la operatividad del aeropuerto de Barajas y eso, señora ministra, la corresponde a usted.

Respecto a otras cuestiones que se han planteado, su ministerio, en este caso Aviación Civil, ha demostrado sin ninguna duda que es incapaz de llevar a efecto los expedientes sancionadores. De todas las denuncias que hay no se ha llegado ni al 2 por ciento de las denuncias de incumplimiento. Si probablemente Aviación Civil

fuera más ejemplarizante con esos expedientes, las aeronaves incumplirían menos. A una compañía aérea en España le es más cómodo incumplir, porque la sanción es ridícula, que cumplir los requisitos que marcan, que significan mayor coste en combustible y mayor tiempo. Deben aumentar las sanciones y debe ser eficaz la capacidad sancionadora porque, si no, no servirán de nada. También es imprescindible, señora ministra —y de eso no ha hablado—, que tengan en cuenta que una cosa es la huella acústica y otra el ruido que se está produciendo. Le voy dar algunos datos de zonas de dos municipios que no están afectados por la huella acústica y son mediciones oficiales de la Policía local: todas superan los 75 decibelios. Según AENA, el aeropuerto y el ministerio, no tienen que soportar más de 35 decibelios. Algo está fallando, las cuentas se están haciendo mal y los mecanismos teóricos no funcionan. Le estamos pidiendo un esfuerzo añadido, señora ministra. Le estamos pidiendo que piense en esos 800.000 madrileños que no pueden dormir, que no pueden vivir y que no pueden realizar las actividades cotidianas de la vida. Para hacerlo contará con el apoyo de nuestro grupo parlamentario.

Termino haciéndole la invitación que los vecinos de esta zona le han hecho a todos los ministros y ministras que han pasado por esas responsabilidades: está usted invitada a muchas casas —sí quiere a la mía—, a vivir durante una semana en San Fernando de Henares, aguantando el ruido de los aviones en una zona que no está incluida en la huella acústica. Después probablemente sepa más de la realidad y menos de los datos.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Muchas gracias, señora Muñoz.

La señora ministra tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): Gracias, señora presidenta.

Le he dado datos porque S.S. me los ha pedido. No sé por qué ese final de intervención diciendo que no sé nada de la realidad y mucho de datos. He traído la intervención preparada para darle los datos de acuerdo con su propia interpelación en la que me ha preguntado por las medidas que hemos tomado y se las he ido desgranando una a una. Esté de acuerdo o no, esas son las medidas. Sean suficientes o no, en mi intervención le he dicho que estoy dispuesta a analizar todo aquello que sea adicional. Por eso tampoco entiendo esa manera de terminar su discurso cuando estoy admitiendo que voy a trasladar mi preocupación al ministerio para que sigan analizando el problema.

Señoría, no creo que sea el mejor camino decir que usted tiene los datos buenos y yo los malos. Si a S.S. le ha mandado una carta AENA dándole datos y yo vengo aquí con ellos, no creo que AENA le dé a usted los buenos y a mí los malos. Seguramente habrá habido una interpretación distinta, un periodo distinto, lo que usted quiera, pero lo que no voy a admitir es que los datos que

he dado aquí no son ciertos porque AENA le haya mandado a usted una carta con otros datos. Los expedientes que hemos incoado por el concepto exacto que le comenté antes son: en 2006, 209; en 2007, 103 por desviación de ruta. La suma da 312. Los que se han terminado y sancionados son 69, y no vamos a discutir los porcentajes porque es una operación matemática. Esos son los datos. Creo que no es el momento de hablar de lo que nos hemos encontrado aprobado y hemos aplicado. Hemos aplicado íntegramente la DIA y además hemos puesto en marcha medidas adicionales. Muchas se han ido aplicando progresivamente, a medida que veíamos que eran necesarias. La huella de ruido, de acuerdo con lo aprobado en la CSAM que prevé una serie de revisiones periódicas, se tiene que analizar entre septiembre y octubre. La ruta de Belvis se está cumpliendo y se tardó tanto porque hay un procedimiento establecido de participación y de acuerdo. Cuando no hay acuerdo no se le puede echar la culpa solamente a una parte, hay que analizar cuál ha sido el comportamiento de todos y los plazos que se han dado para llegar a ese acuerdo. La huella de ruido fue aprobada en enero de 2004 por la CSAM después de dos años de análisis de los ayuntamientos y de la Comunidad de Madrid. El trazado de la ruta asociado a dicha huella ha seguido el criterio del mínimo impacto acústico y el reparto equitativo del mismo en el territorio afectado. Para ello se han utilizado los escasos espacios libres entre urbanizaciones y se han aplicado todos los procedimientos de atenuación de ruidos que permite la tecnología, la seguridad y la normativa comunitaria.

En cuanto a la revisión del ruido, en la XI reunión de la CSAM, celebrada el 28 de enero de 2004, se aprobaron las huellas acústicas o isófonas correspondientes al aeropuerto del que estamos hablando. En dicha reunión se acordó revisar la huella acústica cuando las circunstancias se modifiquen de una manera sustancial por cuestiones vinculadas a la operatividad aeroportuaria. Se revisará la huella —así está acordado— por primera vez pasado un año desde la entrada en operación de las cuatro pistas, en septiembre de 2006. Estamos en el marco que he explicado al principio de mi intervención: puede haber casas dentro de la huella del ruido diseñadas en 2004 porque la huella de ruido se tiene que revisar. Y le he dicho que no va a haber ningún impedimento para incluir todo aquello que cumpla con los requisitos que estamos mencionando. Ha hablado en su primera intervención, no en la segunda, de la seguridad. Sabe S.S. que la del interior del aeropuerto es responsabilidad del Ministerio de Fomento, pero que la del exterior no es nuestra.

Termino diciéndole que hemos adoptado medidas para paliar el impacto atmosférico, como el control de los niveles contaminantes, la reducción de las emisiones de los equipos de *handling*, la reducción de las emisiones de las aeronaves y la colaboración con la Comunidad de Madrid para, teniendo más información, emprender una serie de iniciativas que se complementen. Como medida

futura, pretendemos incentivar el uso de aeronaves con mejores prestaciones medioambientales mediante la modificación de las tasas aeroportuarias, de manera que pague más quien más contamine. Vamos a incentivar el cambio de los aviones y, una vez actualizada la huella de ruido, adaptada a los esquemas reales, se podrá ampliar el censo de viviendas que pueden quedar dentro de dicha huella. A lo mejor una de ellas es la suya, porque usted dice que no está dentro de la huella de ruido y que hay mucho ruido. Respecto a la navegación de precisión, se está trabajando a nivel internacional con nuevos instrumentos y equipos que permitirán el desarrollo, actualmente en fase experimental, de márgenes más estrictos para el seguimiento de la trayectoria.

En definitiva, es un tema de mucha importancia, que afecta a muchos ciudadanos y nosotros nos lo estamos tomando con seriedad y rigurosidad. Espero que así lo reconozcan, en la medida en que se están tomando todas las decisiones que he comentado.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Gracias, señora ministra.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LAS MEDIDAS QUE PIENSA ADOPTAR EL GOBIERNO PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY EN RELACIÓN CON LOS SÍMBOLOS OFICIALES. (Número de expediente 172/000291.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Pasamos a la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular, sobre las medidas que piensa adoptar el Gobierno para asegurar el cumplimiento de la ley en relación con los símbolos oficiales.

Para formular la interpelación en nombre de su grupo tiene la palabra la señora Torme.

La señora **TORME PARDO**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, en una democracia fuerte y moderna los símbolos son importantes, de igual modo que lo son los ciudadanos y las instituciones. Todo conforma el tejido en el cual se debe desenvolver la libertad y en el cual nuestros derechos han de estar garantizados. Eso es lo que representan los símbolos, nuestros derechos y nuestras libertades y por eso algunos se sienten molestos y tratan de esconderlos. Los símbolos —la bandera en este caso— son una metáfora, una representación de lo que somos —de ahí su importancia— y en esta legislatura, en la que el Gobierno ha estado obsesionado en abrir debates sobre el pasado, se ha olvidado de ser leal a lo que somos. El Gobierno se ha deslizado por un terreno peligroso y las consecuencias están a la vuelta de la esquina. Desde diversas instituciones ya se habla abiertamente de convocar referéndums de autodeterminación. A eso es a lo que conduce el desprecio de los símbolos,

el desprecio a los conceptos, el considerar que nación es un concepto discutido y discutible. Si los símbolos y los conceptos esenciales no importan, si son discutibles, si se cuestionan, también se están cuestionando nuestros derechos y libertades.

Uno de los elementos más importantes que aportó la transición a la democracia fue el hacer de todos los españoles unos símbolos que la dictadura había secuestrado para sí. Y hoy, señora ministra, la bandera de España es tan suya como mía, como lo es de todos los españoles. En la transición España cambió y era lógico que también cambiasen sus símbolos. La bandera se hizo de todos y por eso se aprobaron en 1981 dos leyes: para hacer constitucional el escudo y para regular el uso de la bandera. No fue un capricho de los constituyentes, no fue tampoco un capricho formalista. Esa gran generación fue consciente de que se abría un nuevo tiempo para España y de que era necesario tener nuevos símbolos; unos símbolos que no fuesen contra nadie, que fuesen de todos y para todos. Por esa razón la bandera de España comenzó a convivir con los símbolos de un Estado que se descentralizaba y que pasaba a ser un Estado autonómico.

Señora ministra, creo —como usted, supongo— profundamente en el valor de las autonomías y estoy convencida de que una parte muy importante del progreso que hemos experimentado en los últimos treinta años se ha debido precisamente a tener un Estado descentralizado y más cercano a los ciudadanos. Eso ha sido gracias al pacto constitucional; un pacto que garantizaba la unidad de la nación al mismo tiempo que reconocía su diversidad, su pluralidad; un pacto que permitía la convivencia pacífica de identidades y sensibilidades representadas por las diversas banderas; un pacto que ha permitido que todas las banderas se complementasen, cada una a su nivel. Esos símbolos comunes no son incompatibles, sino que son complementarios y hasta tal punto caben todos que se vieron enriquecidos por la nueva dimensión que aportó la bandera de la Unión Europea, que también representa a todos y que no va contra nadie, aunque algunos tratan de esconderla, como ha ocurrido recientemente en Pamplona.

Señorías, lamentablemente, algunos no han dejado en estos treinta años de tratar de socavar ese gran pacto. Siempre que han podido han pretendido hacer vigente su ideario esencialista y totalitario por medio de una permanente e innecesaria guerra de símbolos, que no conduce a ninguna parte; una guerra que ha distraído esfuerzos y energías que se debían haber dedicado a otros proyectos y que ha traído consecuencias empobrecedoras. Hoy se puede decir que las comunidades con los dirigentes más ensimismados son las que más tiempo han perdido en debates estériles que han terminado afectando negativamente a la vida de los ciudadanos. Lo ocurrido en Cataluña, por ejemplo, este verano es el mejor ejemplo. Tres años debatiendo sobre un estatuto que le resultaba indiferente a la mayoría de los catalanes, tres años debatiendo sobre competencias, tres años deba-

tiendo sobre qué es Cataluña y, al final, los ciudadanos no han tenido ni siquiera garantizado el suministro de la luz durante este verano. Algo que realmente es impropio de un país desarrollado. Eso es a lo que nos ha llevado el Gobierno y sus socios. Por el contrario, las comunidades que no se han dedicado a debatir sobre su identidad son las que más progreso han experimentado favorecidas por la normalidad institucional. Precisamente eso es lo que reivindicamos nosotros hoy desde aquí: normalidad institucional.

Señorías, las democracias avanzadas, sean federales o centralistas, aceptan los símbolos comunes con total normalidad. Solo pedimos eso: normalidad a la hora de aceptar y respetar nuestros símbolos. Una vez consensuados, esos símbolos comunes dejan de ser motivo de debate, son símbolos de todos y representan a todos los ciudadanos. A ningún responsable político se le ocurre decir que es una chorrada o un hecho intrascendente que la bandera no ondee en los edificios oficiales. Eso es lo que ha declarado algún compañero suyo de partido, señora ministra. Fíjese si tiene trascendencia —aunque el señor Rodríguez Zapatero lo negara esta mañana— que a una alcaldesa, a nuestra compañera Regina Otaola, la han amenazado de muerte por hacer que la bandera esté en el lugar que le corresponde; solo por hacer que se cumpla la ley, porque para los totalitarios esa bandera significa el Estado de derecho al que quieren derrotar. No nos olvidemos de esto, señora ministra. Significa la democracia a la que quieren doblegar y los ciudadanos libres a los que odian y no dudan en amedrentar, amenazar y asesinar.

Señora ministra, debería compartir conmigo que traer este debate aquí es también una muestra de respeto a la soberanía nacional. Cuando se aprueba una ley es para cumplirla, y hoy vemos cómo en España no se está acatando la Constitución y no se cumple la ley de banderas. Sin embargo, vemos a un Gobierno, del que usted forma parte, que amenaza para imponer una asignatura de adoctrinamiento a la ciudadanía, pero que consiente que sus compañeros de partido objeten a la hora de cumplir o de hacer cumplir la ley de símbolos oficiales. ¿Qué tipo de objeción protege a los responsables políticos socialistas para no cumplir con la Ley de Banderas en Cataluña o en el País Vasco? ¿Por qué los delegados del Gobierno de España no han denunciado la situación que se vive en tantos ayuntamientos e instituciones dirigidas por nacionalistas que no cumplen con la legalidad?

Señora ministra, usted sabe muy bien que un Gobierno que no hace cumplir la ley se hace cómplice de los que la incumplen. Una de las características de la salud de una democracia es la capacidad de respetar y hacer respetar las normas que emanan del Parlamento. Cuando las leyes se incumplen sistemáticamente y no pasa nada, esa democracia tiene un grave problema. La ley que regula el uso de la bandera nacional no tiene capítulo sancionador. Una sentencia —como usted sabe— del Tribunal Constitucional, en 1992, anuló dicho apartado por un defecto de forma. Por tanto, el incumplimiento

de la normativa sobre el uso de banderas en estos momentos está libre de sanción. Por esa razón quiero anunciar que en la moción que nosotros presentaremos como consecuencia de esta interpelación vamos a proponer un nuevo apartado sancionador con pena de inhabilitación para quienes se nieguen a cumplir con lo dispuesto en dicha ley. **(Un señor diputado: ¡Muy bien!)**

En la sentencia de 14 de abril de 1988 el Tribunal Supremo avaló la exigencia legal de que la bandera de España ondee todos los días como símbolo de que los edificios o establecimientos de las administraciones públicas del Estado son lugares donde se ejerce directa o delegadamente la soberanía y en ellos se desarrolla la Función pública en toda su amplitud e integridad, sea del orden que fuere, de acuerdo con los valores, principios, derechos y deberes constitucionales que la propia bandera representa junto con la unidad, independencia, soberanía e integridad del Estado español. Creo que esta es una gran definición de qué es lo que representa nuestra bandera. Esa bandera que muchos, que algunos, se empeñan en eliminar. Que todo esto ocurra en la España del señor Zapatero es algo normal cuando ha sido él mismo quien ha dicho, por ejemplo, que la nación es un concepto discutido y discutible. Cabe mayor despropósito en un presidente de un gobierno, en el presidente de nuestra nación —nación que está entre las más antiguas de Europa—; un presidente que ha estado cuatro años avergonzándose de los símbolos comunes y que solo los ha descubierto cuando se aproximan las elecciones y cuando ha visto cómo perdía las previas; un presidente que ha permitido y alentado la retirada del Estado de diversas partes de nuestra geografía ante el chantaje nacionalista. Porque no olvidemos que se retiran las banderas de España en los mismos lugares donde a los ciudadanos se les prohíbe escolarizar a sus hijos en castellano o donde a los comerciantes se les multa por rotular en castellano o se discrimina a los que no se someten al nacionalismo obligatorio con el que señor Rodríguez Zapatero se siente tan comfortable. Esa es la nueva España de los derechos en la que el mástil de la bandera nacional está desnudo. Las referencias a lo común, a todo aquello que nos une, molestan y aquellos socialistas que defienden un discurso nacional se tienen que buscar otro partido porque ya no caben en el suyo, ya no se reconocen en el suyo.

Señores del Partido Socialista, a ustedes y a nosotros nos corresponde liderar el país. Un país moderno y distinto de aquel que recibió la generación de la transición de 1978. Un país que no tiene que avergonzarse de lo que es y que mira y debería mirar al futuro sin ningún tipo de complejos. En 1978 nos propusimos hacer una España mejor y para ello fue necesario cambiar muchas cosas. Hizo falta el esfuerzo de muchas personas. Hoy tenemos una bandera que es de todos —y así ha de seguir siendo— y tenemos unas banderas autonómicas y locales —históricas y legítimas— que son símbolo de esa pluralidad y riqueza que tiene nuestra nación. Déjense de

poses, déjense de máquetin y cumplan y hagan cumplir la ley, porque así —y no de otra forma— tendremos lo que los españoles nos merecemos: una democracia avanzada y moderna.

Muchas gracias. (**Aplausos.—Un señor diputado: ¡Muy bien!**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Gracias, señora Torme.

La señora ministra tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Salgado Méndez): Gracias, señora presidenta.

Quiero aprovechar esta ocasión para expresar, una vez más —ya lo he hecho yo, así como otras personas—, en nombre del Gobierno, la más enérgica repulsa y nuestra firmeza frente a cualquier amenaza contra la libertad y la vida, como las recibidas recientemente por la alcaldesa de Lizartza. Quiero reiterar nuestra solidaridad y apoyo a todas aquellas personas que vienen ejerciendo su responsabilidad pública en condiciones nada fáciles.

Señoría, no comparto alguna de sus afirmaciones y mucho menos las exageraciones en las que cae, puesto que sabe que éstas no constituyen una buena solución para casi nada. La Ley 39/1981, de 28 de octubre, por la que se regula el uso de la bandera de España y el de otras banderas y enseñas, en sus artículos 3.1, 4, 5 y 6 define claramente el lugar que debe ocupar la bandera española en todos los edificios y establecimientos de la Administración central, institucional, autonómica, provincial o insular y municipal del Estado, así como las reglas que deben observarse. S.S. sabe que los ayuntamientos y las comunidades autónomas no son jerárquicamente dependientes de las autoridades gubernativas del Estado; ni lo eran cuando ustedes gobernaban ni lo son ahora, y hay doctrina legal al respecto que seguro que usted conoce, como la sentencia de la Sala segunda del Tribunal Supremo de 25 de febrero de 1994, dictando —y leo textualmente—: Ni el Poder Ejecutivo central ni el asumido al efecto por las comunidades autónomas pueden dar órdenes de inexcusable cumplimiento a los alcaldes. Queda, por tanto, descartada la vía de imponer por ordeno y mando la colocación o retirada de banderas. Es más, en esa filosofía los procesos penales instados a los alcaldes después de la Constitución por desobediencia a la autoridad gubernativa en la colocación de banderas han resultado absolutorios para los mismos. La única vía —salvo que se produzca un tipo penal de ofensas o ultraje, para corregir los incumplimientos de la ley— es la vía contencioso-administrativa contra acuerdos, omisiones o actuaciones de hecho. La forma de oponerse a las actuaciones de las distintas administraciones públicas o de exigir el cumplimiento de sus obligaciones es la interposición, por quienes se encuentran en cada caso legitimados para ello, de los recursos administrativos y jurisdiccionales que se regulan en nuestro ordenamiento jurídico. Es decir, ante cualquier denuncia las autori-

dades podrán requerir para que se cumpla con la legalidad y, en caso de no ser atendido el requerimiento, podrán acudir a la jurisdicción contencioso-administrativa. Hay, por tanto, una legalidad que ha de ser respetada y cumplida. Todas las instituciones deben ser garantes del cumplimiento y hay unos procedimientos para ello.

Esto es lo que el Gobierno viene haciendo, cumplir fielmente el sentido de la Ley 39/1981, sobre el uso de las banderas, emprendiendo para ello las actuaciones precisas para la consecución de tal fin, como por cierto han hecho todos los gobiernos. Quiero decirle que desde el inicio de la legislatura la actitud del Gobierno ha sido la de promover y favorecer el debido respeto institucional a la bandera de España y a las banderas autonómicas. Esta es la razón por la que se exhiben juntas en la puerta del Palacio de la Moncloa la bandera de España y la de cada una de las comunidades autónomas en cada uno de los frecuentes encuentros institucionales de los respectivos presidentes con el presidente del Gobierno. El Gobierno viene haciendo lo mismo que han hecho en este tema de las banderas gobiernos anteriores, lo mismo y alguna cosa más. S.S. sabe que la situación no es nueva, puede diferir de unas comunidades a otras, pero ha sido y es común con todos los gobiernos con independencia del partido que sustente a los gobiernos autónomos y al de la nación. Espero que reconocerá conmigo las dificultades objetivas de la aplicación del principio de legalidad, como se viene haciendo a la hora de corregir los incumplimientos cuando éstos se enmascaran con las múltiples causas que se alegan para la no colocación de banderas, como es por ejemplo el deterioro o robo, la ausencia de mástil o colocarlas y volverlas a quitar pasado el requerimiento. A estas dificultades se añaden otras de índole política que usted conoce perfectamente. Cómo, si no, explicar algunos ejemplos recogidos en la hemeroteca de cómo ustedes minimizaron el problema cuando gobernaban persiguiendo desdramatizar la situación, en palabras textuales de una persona que ocupó un puesto relevante en la Delegación del Gobierno en Cataluña durante su Gobierno. Así se explica también cómo ha habido años en los que en más de la mitad de los municipios catalanes gobernados por el PP se retiró la bandera española en la Diada.

Afirmaba anteriormente que lo estamos haciendo igual que ustedes cuando gobernaban. Déjeme matizar esa afirmación. Cuando gobernaban ustedes nosotros respaldábamos las actuaciones de legalidad del Gobierno y no utilizábamos ni la Constitución ni los símbolos nacionales, que son de todos, en el enfrentamiento partidario. (**Aplausos.**) Finalmente, respecto a la sentencia del Tribunal Supremo lo que añade como novedad es que rebate los argumentos jurídicos que se venían haciendo en determinadas instituciones para estimar que cabía la posibilidad de no izar ninguna bandera. Es evidente que todos estamos obligados a cumplir las leyes y las administraciones públicas con mayor razón, porque están sometidas al principio de legalidad. Como dice nuestra Constitución: actúan con sometimiento pleno a la ley y

al derecho. En el caso concreto de la Academia de la Policía vasca, en el que ya se dispone de una sentencia firme y establecida la jurisprudencia por quien corresponde, procede que las administraciones, en este caso el Gobierno vasco, cumplan con lo establecido por el Tribunal Supremo porque, como le decía, todos estamos obligados a cumplir la ley, pero más aún, si cabe, aquellos que tras los procesos electorales pasan a ser representantes de todos los ciudadanos. Es elemental en un Estado de derecho que las administraciones cumplan los requerimientos de la Administración de Justicia. En resumen, señorita, el Gobierno en lo que le afecta hará lo que manda la ley, como lo hicieron y en la forma que lo hicieron los gobiernos anteriores.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Muchas gracias, señora ministra de Administraciones Públicas.

Tiene la palabra en el turno de réplica la señora Torme.

La señora **TORME PARDO**: Señora ministra, después de oír su intervención, lo primero que le tengo que decir es que me produce desaliento su tono de resignación ante el incumplimiento de una ley que afecta a nuestros símbolos nacionales. Denota claramente una falta de voluntad política para cumplir y hacer cumplir esa ley.

Este debate viene a esta Cámara porque el Partido Popular, en su momento, ejerció su deber constitucional denunciando ante los tribunales el incumplimiento de la Ley de Banderas. Ahí actuamos. Es una forma de actuar y de tomar medidas: denunciar ante los tribunales el incumplimiento. Pero lo que es grave es que este debate tenga que llegar al Parlamento hoy en esta sesión porque el Gobierno no toma medidas concretas para hacer cumplir la ley. Hoy no nos ha hablado de esas medidas. Ha dicho que el Gobierno cumplirá la ley como lo han hecho todos los gobiernos, pero no podemos hablar de que la situación que tenemos ahora sea la misma que han tenido otros gobiernos en momentos anteriores. Ya sé —usted hoy lo ha dicho— que ha podido haber incumplimientos en otros momentos, pero se trataba de incumplimientos puntuales. Lo que tenemos ahora no es algo marginal, como era antes, sino que quienes incumplen la ley, además, son los socios preferentes del Gobierno. Una cuestión como que los 44 alcaldes de ANV, que ustedes han permitido que vuelvan a las instituciones, no pongan la bandera de España en sus ayuntamientos, es algo que no nos causa sorpresa y que era previsible. Al día de hoy, parece que son ustedes los únicos que todavía no se han enterado de que son ETA. Pero que esa insumisión, que es grave, venga de sus compañeros del Partido Socialista, deja bien a las claras por qué alguna gente de izquierdas, que sí que tiene una idea de lo que es España, tenga que abandonar su partido porque siente que ahí no cabe, que ahí no se siente representado. **(Aplausos.)** Nosotros

queríamos que hoy pudiera indicar aquí qué actuaciones precisas son las que ustedes va a acometer, pero como le he dicho al inicio de esta intervención les falta voluntad política para hacer cumplir una ley en la que ustedes parecen demostrar que no creen. No nos repita que venimos aquí con argumentos que son exageraciones, como ha dicho usted en su intervención, porque los problemas que tenemos ahora no tienen ninguna comparación con los que existían antes. Los gobiernos anteriores de todo signo que hemos tenido en nuestra democracia tenían claro cuál era el modelo nacional, tenían claro cuál era la idea de España; harían peor o mejor su gestión, pero siempre con acuerdo entre los grupos mayoritarios acerca de cuál era nuestro modelo de Estado, y no con este debate que se ha abierto a lo largo de esta legislatura. El problema de ustedes es que no solo no tienen clara la idea de nación —ya indiqué antes cómo el presidente del Gobierno la cuestiona y dice que nación es un concepto discutido y discutible—, sino que además aceptan e incluso alientan a los que tienen no solo un proyecto desvertebrador de España sino un proyecto rupturista, un proyecto de autodeterminación. Señora ministra, esto no son exageraciones. Ahí en esos escaños hay un diputado de Esquerra Republicana. Dígame usted si hace falta que le preguntemos si quiere la autodeterminación, si quiere un referéndum o cuál es su idea de España. No son exageraciones, sino señalar lo que han dicho algunos líderes con los que ustedes tienen una gran relación: el señor Montilla ayer hablaba del derecho a decidir de los catalanes; su compañero de partido, el señor Maragall, ayer hablaba del Estado catalán; pero es que el señor Ibarretxe anuncia referéndum de autodeterminación en 2009 y el vicepresidente del Gobierno de Cataluña, el señor Carod-Rovira, habla en este caso de otra fecha, de 2014. No son exageraciones, son realidades, afirmaciones, anuncios públicos que hacen sus socios de Gobierno. Ese es el problema, no que quienes piensan eso lo piensen y lo defiendan, que eso es legítimo en una democracia. El problema es la actuación del Gobierno socialista, que está alentando actitudes soberanistas, actitudes que reclaman y piden autodeterminación y que fijan fechas ya para que se produzcan esos referéndum. Hoy nos encontramos con manifestaciones como la del presidente del Gobierno, que dice que harán cumplir la Ley de Banderas lo máximo posible. Relativizar, frivolarizar con el concepto de nación o hacer posibilismos con el cumplimiento de una ley nos parece de una gran irresponsabilidad. ¿Qué es eso de hacer lo máximo posible? Una ley hay que cumplirla y hacerla cumplir. ¿Cómo que lo máximo posible? O se cumple o no se cumple, señora ministra. Nosotros esperábamos hoy de usted que viniera aquí con contundencia a decir que quiere que se cumpla la ley y que van a adoptar todas las medidas que sean necesarias para que se cumpla, que van a apoyar una de las medidas que yo le he anunciado que vamos a presentar en la moción, y es que pueda haber un capítulo sancionador para todas aquellas instituciones o personas

que incumplan con la obligatoriedad de la Ley de Banderas. Señora ministra, eso es lo que le pedíamos. Le vuelvo a reiterar que rectifiquen, que hagan cumplir la ley y no se avergüencen de ser españoles. No se avergüencen de nuestros símbolos. Nosotros queremos normalidad democrática, normalidad también en los símbolos que nos representan, que representan a todos los españoles. Eso es lo que le pedimos en este momento, señora ministra.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Gracias, señora Torme.

La señora ministra tiene su turno.

La señora **MINISTRA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Salgado Méndez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, con su intervención ha puesto usted claramente de manifiesto que ese súbito interés por las banderas no es más que una excusa en su estrategia partidaria. Lo que realmente les preocupa es cómo deteriorar al Gobierno. Su única obsesión es recuperar el poder a cualquier precio. **(Rumores.—Aplausos.)** Recientemente, su propio líder, no sé si traicionándole el subconsciente, lo reflejaba claramente. Decía: Hay que hacer todo para ganar, que todo lo demás no importa. Efectivamente, día a día hemos visto cómo cada vez les importan más sus cosas que las personas. Hablan mucho de España, pero les importan poco los españoles cuando enfrentan a unos con otros. En definitiva, priman más sus intereses partidistas que los intereses generales, y por eso no reparan en acudir al catastrofismo, a la exageración e incluso a construir realidades que no existen. Sus empeños y sus afirmaciones respecto a la falta de firmeza son tan falsos como las inexistentes cesiones del Gobierno a ETA, que se rompía la familia o que se rompía España al aprobar el nuevo Estatuto de Cataluña. Por cierto, ni se ha roto España, ni se ha roto la familia; lo que hay es un país, nuestro país, España, que sigue más unido, con más bienestar, más derechos y más democracia. Señoría, es esa doble moral que ustedes practican y la exageración por encima de la prudencia lo que les pierde y no ayuda a su credibilidad y, lo que es más grave, tampoco favorece la convivencia. No tengo por menos que recordarle a S.S. algunos ejemplos de esa doble moral: cómo lo que es bueno para ustedes en el Estatuto valenciano es malo en el catalán; cómo las estructuras del Estado se resquebrajaban por la cesión del 15 por ciento del IRPF de los socialistas, mientras que en el pacto del Majestic la cesión fue del 30 por ciento; cómo el voto del Partido Popular a favor de la ley que en el año 1993 definió *Els Segadors* como himno nacional de Cataluña, fue después contestado cuando discutimos el Estatuto de Cataluña y cómo minimizaron el tema de las banderas en Cataluña cuando gobernaban, pasando a exigir que se cumpliera la ley estricta y rigurosamente precisamente a partir de septiembre de 2004.

Y yendo al tema que nos ocupa esta tarde y como ejemplo de esa doble moral, de ese oportunismo político en cuanto a las banderas, les recuerdo que no hay constancia documental de que en su primera legislatura presentaran ningún recurso ni impugnación por incumplimiento de la Ley de Banderas en el País Vasco, como tampoco se plantearon nunca entre 1996 y 2004 modificar la ley. Le he escuchado decir hace pocos minutos que cuando se aprueba una ley es para cumplirla. Por eso permítame que le diga algo más: ¿Cómo puede el Partido Popular pretender dar lecciones de legalidad al Gobierno cuando destacadas autoridades de su partido han alentado con sus declaraciones la desobediencia civil a la Ley Orgánica de Educación que ha previsto la implantación de la asignatura de educación para la ciudadanía? **(Aplausos.)**

Señoría, no le quepa la más mínima duda de que este Gobierno velará al máximo posible, como es su obligación, por el cumplimiento de todas las leyes. Termine ya. ¿Sabe, señoría, cómo bajo de esta tribuna? Pensando que no tienen arreglo, que su afán partidista es tal que no dudan en utilizar ayer la Constitución, hoy las banderas y siempre los intereses de todos, los intereses del Estado, para enfrentar a los ciudadanos. La verdad es que no tienen ustedes remedio. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Gracias, señora ministra.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), RELATIVA AL DESARROLLO Y APLICACIÓN DE LA LEY 39/2006, DE 14 DE DICIEMBRE, DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA. (Número de expediente 172/000292.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Continuamos con la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), relativa al desarrollo y aplicación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

Para formular la interpelación, en nombre de su grupo, tiene la palabra el señor Campuzano.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, señorías, planteamos esta interpelación sobre el desarrollo de la Ley de Atención a la Dependencia en la recta final de esta legislatura, a punto de finalizar el primer año de puesta en marcha de esta ley, con la convicción de que el impacto real que está teniendo entre las personas dependientes y sus familias está siendo en la práctica escasísimo. Podemos decir que el impacto real que tiene en las personas concretas es cero. Se han generado expectativas a lo largo de toda

esta legislatura, especialmente durante el presente año, y tenemos la convicción de que empieza a haber frustraciones. Algunos medios de comunicación están publicando cartas al director de ciudadanos que expresan su inquietud por que esta tan explicada Ley de Atención a la Dependencia no se está traduciendo en prestaciones ni en servicios que puedan recibir sus familiares. El desarrollo de la ley se está produciendo de manera lenta, pausada. En muchas comunidades autónomas aún no ha finalizado el proceso de valoración, que empezó el 21 de mayo y que estaba previsto terminar en tres meses. No se han hecho los planes de atención individual y no hay ni un solo ciudadano que esté cobrando un céntimo de euro derivado de una prestación económica de las contempladas en la ley, o que haya mejorado la prestación de su correspondiente servicio. El objeto de esta interpelación es precisamente compartir con el ministro, compartir con la Cámara, esta preocupación. Mi grupo quiere saber si esa impresión que ha visto en la calle, que le han hecho llegar ciudadanos, que ha leído en los medios de comunicación y que las cifras ponen en evidencia es también una preocupación del Gobierno y si frente a esa preocupación, a esa dificultad objetiva de puesta en marcha de la ley, el Gobierno en el marco de sus competencias piensa tomar medidas para hacerle frente.

Señor ministro, en un contexto amplio tenemos en el marco de esta ley un grave problema político de invasión competencial y usted lo sabe porque ha sido el principal punto de discrepancia entre *Convergència i Unió* y el Gobierno. De manera sorprendente hemos visto cómo en estas semanas el Grupo Socialista facilitaba a Unión del Pueblo Navarro el acceso a la presidencia de Navarra, al parecer con una petición: que se retirasen los recursos que sobre esta ley plantearon el Gobierno y el Parlamento navarros. No deja de ser sorprendente una petición de retirada de recursos para facilitar a otra fuerza política el acceso al Gobierno. Nos ha dejado perplejos.

También se está poniendo en evidencia la cantidad insuficiente de las prestaciones económicas que se han aprobado y la escasa previsión que se contempla para la aportación pública en los servicios que se van a recibir, de 1.040 euros y de 740 euros en el caso de las prestaciones económicas. Se va poniendo en evidencia que ha habido posicionamientos de diversas comunidades autónomas, entre ellas la catalana, de que el modelo de financiación que contempla la ley discrimina a aquellas comunidades autónomas con un mayor coste en los servicios sociales y un mayor coste de la vida. Empieza a existir preocupación de qué va a suceder con todos aquellos recursos presupuestados para el año 2007 que no se van a poder gastar durante el presente ejercicio. La previsión presupuestaria del Gobierno para este año en esta materia no se va a poder ejecutar al cien por cien, como mucho vamos a estar alrededor del 20 por ciento de esa previsión presupuestaria. En Cataluña en la mayoría de los casos no se ha firmado ninguno de los acuerdos que la Ley de Dependencia contemplaba con

las comunidades autónomas. Continúan existiendo incertidumbres respecto al sistema de copago. El sistema de copago que la ley contemplaba ha quedado aplazado hasta finales de este año por falta de acuerdo con las comunidades autónomas. Existe preocupación respecto al copago único y a los efectos que el mismo puede tener en comunidades autónomas como la catalana, la madrileña o la valenciana, donde los costes de la vida y los costes de los servicios sociales son altos y preocupación por cómo el copago va a facilitar o no el acceso de las clases medias a los servicios y a las prestaciones del sistema de atención a la dependencia. Existe preocupación por que los instrumentos de cobertura privada, que se contemplaban para su desarrollo en los primeros seis meses de implementación de la ley, aún están pendientes. La tramitación parlamentaria de la Ley Hipotecaria no está respondiendo a las expectativas que teníamos en esta materia desde *Convergència i Unió* y también desde la perspectiva de los sectores privados interesados en el desarrollo de esa cobertura privada. Existe preocupación entre los inversores privados, que deben de proveer servicios asistenciales a las personas dependientes, incertidumbres de futuro que no están permitiendo tomar decisiones de inversión fundamentales para que el sistema pueda funcionar. Existe preocupación por la falta de personal cualificado para hacer frente a esas necesidades. Existe preocupación sobre qué políticas vamos a tener que implementar para contratar, formar y seleccionar en el extranjero a personal que trabaje en estos sectores y existe preocupación por una cuestión que todos los expertos y todos los gestores saben que es fundamental en esta materia, como es la articulación de la relación entre el espacio de los servicios sociales y el espacio del sistema de salud, lo que conocemos como el ámbito sociosanitario, que sigue sin desplegarse, con todas las contradicciones que supone que seguramente desde la perspectiva de los costes de la gran dependencia en la mayoría de los casos estemos hablando de costes de ámbito sanitario. Por último, este verano hemos vivido la dimisión del director general del *Imsero* en pleno proceso de implementación de la ley, que en todo caso nunca es una buena noticia.

Señor ministro, existen esas preocupaciones respecto de una ley que el Gobierno ha tomado como principal bandera de su política social, la principal bandera de las reformas sociales en la presente legislatura. Mi grupo no le discute al Gobierno la legitimidad política y democrática a la hora de reivindicar sus propuestas, sus compromisos legislativos, su capacidad de convertir su programa en norma legal y el impulso de las políticas públicas. No le negamos el derecho democrático a reivindicar su acción de Gobierno, pero justamente cuando se pone en evidencia que las cosas no van bien también nos toca exigirle en esta Cámara explicaciones y responsabilidades por cómo están yendo las cosas. Sería grave, y nos equivocáramos todos ante un problema en el que a lo largo de los últimos años todos hemos coincidido: que el reto de la modernización de nuestras políticas sociales

pasaba por incorporar en el centro de la misma las políticas de atención a la dependencia. Sabemos que en los próximos años, como en cualquier sociedad avanzada, van a aumentar las necesidades vinculadas a las personas mayores, a las personas dependientes. Sabemos que el ámbito de las personas con discapacidad nos ha planteado el reto de incorporar de verdad a nuestras políticas públicas la dimensión de la autonomía personal. Nos equivocáramos si, como digo, en ese contexto no fuéramos capaces de la puesta en marcha de esta política durante esta legislatura y no nos termine dejando un sabor tan amargo. Nos equivocáramos porque a menudo los ciudadanos expresan desconfianza y desafección hacia la política cuando justamente entre nuestras palabras, entre nuestros discursos, entre nuestras afirmaciones ampulosas y la realidad de la vida cotidiana existe un abismo. Si en materia de dependencia el Gobierno no es capaz de dar un empujón a la puesta en marcha de esta ley, no solo habremos hecho un grave daño a las personas dependientes y a sus familias sino que habremos debilitado el sentido profundo del funcionamiento de la democracia.

Mi grupo espera de esta interpelación y de la consiguiente moción un empuje para permitir una efectiva aplicación de esa ley, respecto de la que sabe que discrepamos en aspectos fundamentales de su diseño, y de manera muy sustancial en lo que hace referencia al modelo competencial, pero también en algunas cuestiones sobre el modelo de fondo. En cualquier caso, queremos comprometernos a trabajar para que esta política que la Cámara comparte como prioritaria empiece realmente a implementarse. Nos quedan cuatro meses de legislatura, no son muchos, y el Gobierno va a tener la principal responsabilidad del éxito de la implementación de la Ley de Dependencia, pero también la principal responsabilidad si dicha implementación no se produce.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Gracias, señor Campuzano.

El señor ministro de Trabajo y Asuntos Sociales tiene la palabra.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Caldera Sánchez-Capitán): Señora presidenta, señorías.

Gracias, señor Campuzano, por su oferta, que sé sincera, de colaboración. Intentaré despejarle bastantes de sus dudas. Sabe S.S. muy bien que esta es una gran ley y que es una ley que exige la cooperación entre todas las administraciones, pero cuya ejecución y desarrollo corresponden a las comunidades autónomas. Le doy las gracias por sus palabras, que me permiten abordar un asunto de tan hondísimo calado como es el de la atención a las personas en situación de dependencia o con falta de autonomía personal.

Como S.S. sabe, nosotros situamos —lo dijo bien— en el corazón de nuestro proyecto esta iniciativa, que por fortuna ha sido compartida por todas las fuerzas políticas. Su señoría ha indicado que han tenido discrepancias, pero sé que desde el punto de vista social comparte la necesidad de desarrollar un sistema de esta naturaleza. Lo que sí es un poco incompatible, señor Campuzano, es que usted nos recrimine una invasión del ámbito competencial y simultáneamente nos pida intervenir o actuar más. Eso es bastante incompatible. Hemos de ser respetuosos con el marco legal, con el cuadro de situación y con las competencias de cada cual. Nosotros creemos que esta ley es ya patrimonio de los españoles y va a funcionar razonablemente bien. Dice S.S. que el desarrollo es lento. No, dentro de los marcos previstos, señor Campuzano. Es complejo, muy complejo, pero ya verá cómo, cuando los equipos de valoración empiecen a funcionar —ya lo están haciendo—, empiecen a tomar velocidad de crucero, tanto la aplicación para los primeros colectivos a atender por la Ley de la Dependencia como los futuros, funciona con más rapidez. Queremos conseguir, por tanto, la plena igualdad de oportunidades y la eliminación de barreras de cualquier tipo.

En ese espacio se enmarca la ley, como usted sabe, que fue aprobada el 14 de diciembre del año pasado, que exigía, al reconocer un nuevo derecho universal y subjetivo para toda la ciudadanía, una serie de desarrollos muy importantes, que hemos acometido y lo hemos hecho —lo sabe S.S.— con la complejidad que supone dar un salto histórico, un cambio importante, pues se ha pasado desde el modelo que antes teníamos de atención a personas dependientes, según el cual esa actividad era casi privativa de las familias con algunas ayudas por parte de las administraciones públicas, hasta la conversión de esa situación en un derecho de prestación por parte del conjunto de las administraciones públicas. Fíjese que no digo del Estado, digo de las administraciones públicas, porque somos la Administración General del Estado y las comunidades autónomas las titulares conjuntas de ese derecho de prestación, y la ley, de ese modo, da respuesta a una de las más sentidas necesidades de las familias españolas y levanta ese nuevo pilar del Estado del bienestar del que creo que todos debemos sentirnos razonablemente satisfechos. Para su desarrollo más eficiente, como usted sabe, tanto en lo económico como en lo administrativo, la ley crea un sistema para la autonomía y atención a la dependencia que —esto es esencial, señor Campuzano— está sustentado en el respeto al marco constitucional y estatutario. Por tanto, este sistema para la autonomía y atención a la dependencia sirve de cauce para la colaboración, cooperación y participación de todas las administraciones públicas que intervienen en la práctica en la aplicación de la ley y la optimización del conjunto de recursos, públicos y privados, disponibles.

Por cierto, yo tengo un profundo respeto al Gobierno y a las instituciones de Navarra, a su Gobierno foral y a su Parlamento, y no ha habido condición ninguna, señor

Campuzano. Sencillamente, este Gobierno plantea a la comunidad navarra la necesidad de reflexionar acerca de un recurso que está sustentado en unas premisas que no compartimos. Nosotros estamos dispuestos a respetar plenamente el régimen foral navarro, plenamente, y así se lo he indicado al Gobierno de Navarra, y espero que de esta muestra de pleno respeto en la aplicación y desarrollo de la ley en Navarra se pueda derivar un acuerdo a favor de los ciudadanos, que no ponga en riesgo la aplicación de la Ley de la Dependencia en la Comunidad Foral de Navarra.

Volviendo al desarrollo de la ley, como sabe S.S., creamos el Consejo Territorial de la Dependencia y en su seno... Yo ya no soy autónomo, señor Campuzano, parece mentira —permítame que se lo diga— que me pida usted respuestas sin que pasen por el Consejo Territorial de la Dependencia. Todo lo que el Gobierno pueda hacer a partir de ahora tiene que ir al Consejo Territorial de la Dependencia. En el seno del mismo hemos acordado el baremo de valoración, incluyendo especificidades de diferentes tipos de discapacidad y, de forma especial, una valoración específica para menores de tres años, esencial para determinar el acceso al sistema. El Consejo Territorial de la Dependencia ha definido también la intensidad de los servicios y las cuantías de las prestaciones económicas. El Gobierno ya ha aprobado dos reales decretos que tienen por objeto establecer la regulación del nivel mínimo de protección aportado por la Administración General del Estado al sistema de atención a la dependencia, y la inclusión en la Seguridad Social de cuidadores no profesionales de las personas en situación de dependencia mediante la suscripción de un convenio especial. En este último convenio se recoge la financiación de los programas y acciones de formación, y fue importante, señoría, la adopción por el consejo territorial del sistema de atención a la dependencia del marco de cooperación interadministrativa, por el que se distribuye la financiación del nivel acordado con criterios como población dependiente, dispersión geográfica, insularidad, superficie, emigrantes retornados, renta per cápita de los hogares y las pensiones. En definitiva, eran todos instrumentos necesarios, señor Campuzano, para que estos elementos permitieran a las comunidades autónomas en su ámbito territorial gestionar las prestaciones contenidas en la ley, atendiendo a las solicitudes de los ciudadanos para acceder a los beneficios del sistema, y así, salvo en muy contadas excepciones —de las que desde luego no es responsable el Gobierno de la nación—, se está haciendo.

Me consta, señoría, que las comunidades están trabajando con rigor, con diligencia y con eficacia. Todas o casi todas, de diversos colores políticos, están trabajando con rigor y con diligencia. Es una tarea compleja. Valorar a cientos de miles de personas en situación de dependencia es complejo; no es sencillo, señor Campuzano, y lo están haciendo. Han tenido que construir ex novo prácticamente un sistema de valoración que ya será estable y permanente para el futuro. No me recrimine

uno o dos meses de retraso en un sistema que ha de perdurar durante años, durante décadas, y que es la base del sistema. Los datos lo avalan. A 11 de septiembre, señoría —es decir, a día de ayer—, 78.535 personas están integradas en el sistema, de acuerdo al registro establecido en el programa informático, si bien, teniendo en cuenta aquellas comunidades que disponen de sistema de información propio —lo que la ley les permite— y aquellas otras como Murcia y Madrid, que hasta la fecha no han facilitado sus datos de registro —no quiere decir que no existan—, estamos en disposición de afirmar que son más de 150.000 las personas que están siendo valoradas, señor Campuzano. Ello significa a fecha de hoy el 75 por ciento de las estimaciones totales de grandes dependientes a atender en este año. Por tanto, señoría, se está haciendo un buen trabajo, conjunto sin lugar a dudas, que redundará en beneficio de las personas en situación de dependencia, de sus familias y de toda la sociedad española. No es fácil. Dentro de ese proceso de valoración, se va tomando velocidad de crucero. No tengo temores a algunas de las cosas que usted ha planteado. Ya le he explicado el desarrollo. Según usted, es lento, según mi impresión, normal y razonable. Una vez reconocido el derecho, muchos de ellos recibirán —espero— la prestación con efectos desde el momento en que fue solicitada, y desde luego, señor Campuzano, no va a haber problemas desde el punto de vista económico. Ya estamos previendo para el próximo ejercicio un muy notable incremento de los presupuestos para la atención a dependientes que deseamos que el próximo año, igual que este, se pueda gastar completamente.

Sobre las empresas —no sé si será su preocupación—, créame que nosotros estamos trabajando con las empresas tanto para la evaluación de sus inversiones como para la formación de sus trabajadores dentro y fuera de España. El Servicio Estatal de Empleo ha ofrecido toda la cooperación y ayuda en esos procesos de selección y formación para un adecuado desarrollo de este sistema. Estoy absolutamente convencido, señor Campuzano, de que su moción será razonable —siempre estoy dispuesto a estudiar, como sabe, las propuestas razonables—, y sí, a partir del mes de octubre creemos que se habrá producido un notable avance en los procesos de valoración, de reconocimiento del derecho y, por tanto, del comienzo de percepción de las ayudas y servicios establecidos en la ley, que —créame— es una absoluta prioridad para mi Gobierno.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Campuzano, tiene su turno de réplica.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, señorías, es evidente que le estamos reclamando que ejerzan sus responsabilidades en el marco de sus competencias. No estamos planteando al

Gobierno que vaya más allá de lo que dice la ley —que desde nuestro punto de vista invade las competencias—, que se exceda aún más, pero si precisamente se ha configurado una ley que crea un sistema como organismo de cooperación y colaboración entre el Estado y las comunidades autónomas, sí existe una responsabilidad del Gobierno en la puesta en marcha del mismo, responsabilidad que no quiere decir ordeno y mando, quiere decir capacidad del Gobierno de trabajar conjuntamente con las comunidades autónomas para dar respuestas a esos servicios, a esas prestaciones, que las personas dependientes necesitan. Mi grupo, con una ley que se aprobó en esta Cámara, debe plantearle necesariamente eso al Gobierno del Estado español, al Gobierno español, al Gobierno de España. No sería bueno que el Gobierno se escudase en decir que, si la implementación de la Ley de Dependencia no funciona, es por culpa de las comunidades autónomas. Eso no sería de recibo. Precisamente en esa ley se configuraron mecanismos que pueden permitir esa colaboración, esa cooperación, ese impulso del Gobierno a su implementación. No deja de sorprenderme, por ejemplo en el caso de Cataluña, que aún no se haya firmado el acuerdo de colaboración interadministrativa que contempla la propia ley.

Es evidente, en segundo lugar, que a día de hoy, de esas 150.000 personas que se han incorporado al sistema, ninguna recibe una prestación económica del sistema ni ninguna ha visto mejorados los servicios que ya venía recibiendo, si fuese el caso, o se ha incorporado a un nuevo servicio. Y eso nos plantea la cuestión de qué va a suceder con todos los recursos presupuestados en este año y que no se van a poder gastar porque no habrá tiempo material. Las prestaciones que se van a recibir van a corresponder, en el mejor de los casos, a los meses de noviembre y de diciembre. ¿Es así o no es así? Sería bueno que se nos aclarase esa cuestión. Además, señorías, el debate en esta Cámara en relación con las comunidades autónomas es sobre la insuficiencia de los recursos presupuestados para el despliegue de la ley y eso no tiene que ver solo con las partidas presupuestarias que se incorporan a los presupuestos sino también, en el caso de los servicios, con las cuantías de las prestaciones económicas que se reciben y con las previsiones de aportación del Estado y de aportación de la comunidad autónoma para grado y nivel.

En el caso de las prestaciones económicas, estamos hablando como mucho de 780 euros para un dependiente de grado 3, nivel segundo, el supuesto de mayor gravedad; y en la aportación para servicios, en todo caso también para grado 3, nivel dos, 1.014 euros. Y usted, señor ministro, ha de estar de acuerdo conmigo en que esas cifras son insuficientes para hacer frente a las necesidades de un asistente personal o para hacer frente a las necesidades del coste para un gran dependiente de un servicio residencial. El sector privado, por ejemplo, nos habla de costes a 70 euros/día para el supuesto de los grandes dependientes, lo cual nos lleva a gastos de 2.100 euros. Si la aportación económica del Estado y las comu-

nidades autónomas es de 1.040 euros, ¿el resto va a corresponder a un copago por parte de las familias, por parte de los usuarios?

Existe esa preocupación porque, en la configuración de esas cifras de las prestaciones económicas y de las aportaciones del Estado y de las autonomías a la puesta en marcha de los correspondientes servicios, en esas cantidades, van a excluir a las clases medias del acceso a buenos servicios, a servicios de calidad, en esta materia. O el Gobierno, en el marco del Consejo Territorial, ha aprobado un fondo para compensar a aquellas comunidades autónomas con ciudadanos con niveles de renta inferiores y sus gobiernos autonómicos deberán complementar los recursos recibidos. En cambio, no contempla medidas para aquellas comunidades autónomas con costes de los servicios sociales más elevados y que por tanto, con esas cuantías de prestación económica o de aportación económica del Estado y las autonomías a esos servicios, no se van a poder cubrir. Existe incertidumbre sobre el sistema de copago y también sobre la aplicación del concepto de autonomía personal.

Señor ministro, insisto, y vamos a ver si en la moción somos capaces de ponernos de acuerdo, en que el inicio de la implementación de la Ley de Dependencia no está funcionando bien, las expectativas que se han creado se están frustrando.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Gracias, señor Campuzano.

Señor ministro, su turno.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES** (Caldera Sánchez-Capitán): Gracias, señora presidenta.

Insisto, señor Campuzano, en que mi respeto pleno al modelo competencial me exige respetar los procesos de valoración. Me parece bien que S.S. plantee sus iniciativas y sobre las cifras que usted maneja recuerde siempre que son una media, en función de la capacidad económica de la persona. Habrá personas que paguen más y habrá personas que aporten menos en función de su capacidad. En todo caso, antes no había nada y nos parece que son perfectamente suficientes. Se está haciendo un trabajo ágil. Este año, señoría, el total de recursos previstos para ser movilizados en atención a la dependencia es casi de 900 millones de euros entre Estado y comunidades autónomas. ¿Cuánto se va a gastar? Lo que reconozcan las comunidades. Y el año que viene, igual. Y en función de ese reconocimiento se hará la libranza de las aportaciones necesarias.

Señor Campuzano, creo que podremos firmar los convenios muy pronto, a partir del mes de octubre, esa es nuestra impresión, y quiero recordar que para que las comunidades reciban estas aportaciones que les corresponden según el nivel acordado, así como las mínimas de protección que aporta el Estado, es preciso que se

cumpla lo establecido en los anexos de los convenios suscritos y que se incorporen en el sistema de información los datos correspondientes de las valoraciones realizadas. Este es un paso previo imposible de evitar. En el momento en que vayan realizándose las valoraciones, avanzaremos sin ninguna duda en el reconocimiento y pago de las prestaciones o en la prestación de los servicios.

En la actualidad, todas las comunidades han legislado sobre la materia excepto tres, Madrid, La Rioja y Navarra. Murcia y Madrid todavía no han incorporado sus datos al sistema informático —no quiere decir que no lo estén haciendo—, sin incluir a Cantabria, Castilla y León y las tres diputaciones forales, que tienen su propio sistema informático. La aplicación informática del sistema lleva registrada 78.000 solicitudes, de las cuales casi 15.000 han sido ya resueltas favorablemente. Si usted añade las de aquellos otros que no han comunicado los números, seguramente empezamos a estar en un orden de unas treinta y tantas mil valoraciones ya aprobadas, algo más del 20 por ciento del total. De todas las solicitudes, 2.807 corresponden a menores de 3 años, 57.000 a mayores de 65 y algo más de 18.000 al resto de los tramos de edad; y el 62 por ciento de las solicitudes corresponde a mujeres. Son datos interesantes para conocer un poco la geografía de la situación de la dependencia en España.

Abundando en el desarrollo actual del sistema, quiero informarles de un dato significativo: que hemos atendido más de 200.000 consultas telefónicas por parte del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Y en el mes de octubre, como le decía, también estaremos en disposición de incorporar a la Seguridad Social a los cuidadores designados por los beneficiarios de la prestación por los cuidados en el entorno familiar, según vayan recibiendo la valoración de cada uno de ellos.

Quiero decirle, señor Campuzano, que he de manifestar mi moderado, razonable y normal optimismo en el desarrollo de este sistema, habida cuenta del clima que he podido percibir a través de las reuniones y de los acuerdos del Consejo Territorial en las conversaciones con los profesionales, con las empresas y con las comunidades autónomas, aunque debemos reconocer que la tarea, como le decía antes, no es nada fácil, es difícil, pero sin duda fructífera. El trabajo ha comenzado, los acuerdos están dando frutos, la ciudadanía está expectante, por supuesto, y eso es positivo. El nuevo sistema ha comenzado su andadura y nos permitirá en los próximos años dar cobertura total a todas las necesidades.

Yo, en todo caso, espero, señor Campuzano, como siempre, con atención sus propuestas; si son razonables, las estudiaremos y, de serlo, podremos apoyarlas, si lo son y si encajan en el marco de los acuerdos que llevamos desarrollados en el Consejo Territorial de la Dependencia con el resto de las comunidades autónomas.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Calvo Poyato): Muchas gracias, señor ministro.

Terminadas las interpelaciones, se suspende la sesión hasta mañana a las nueve de la mañana.

Eran las siete y cuarenta minutos de la tarde.

Corrección de error.—En el «Diario de Sesiones» número 279, correspondiente a la sesión plenaria celebrada ayer, martes 11 de septiembre, en la página 13795, segunda columna, penúltima línea, el orador dice: «ustedes y yo.», y quiso decir «ustedes y nosotros.»

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**